



Àmbit d'execució penal

## Ayuda a la investigación 2017

# **El acompañamiento postpenitenciario profesional: una herramienta de apoyo para el retorno a la comunidad**

**Autoras**

Núria Iturbe Ferré y Ana Martínez Catena

**Año 2018**

# **El acompañamiento postpenitenciario profesional: una herramienta de apoyo para el retorno a la comunidad**

Núria Iturbe Ferré

Ana Martínez Catena

Barcelona, 30 de noviembre de 2017

El Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada ha editado esta investigación respetando el texto original de los autores, que son responsables de su corrección lingüística.

Las ideas y opiniones expresadas en la investigación son responsabilidad exclusiva de los autores, y no se identifican necesariamente con las del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.

#### **Aviso legal**

Esta obra está sujeta a una licencia de [Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 No adaptada de Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es) cuyo texto completo se encuentra disponible en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Por ello, se permite la reproducción, la distribución y la comunicación pública del material, siempre que se cite la autoría del mismo y el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (Departamento de Justicia) y no se haga un uso comercial del mismo ni se transforme para generar obra derivada.

# Índice

<b>1. Introducción</b> .....	<b>1</b>
<b>2. Objetivos</b> .....	<b>3</b>
<b>3. Marco teórico y conceptual</b> .....	<b>4</b>
3.1. El modelo tradicional de rehabilitación: <i>What Works</i> .....	4
3.2. El paradigma del desistimiento delictivo: <i>Non-Treatment Paradigm</i> .....	6
3.3. La reincidencia y el desistimiento en Cataluña.....	10
<b>4. Materiales y método</b> .....	<b>12</b>
4.1 Participantes.....	12
4.2 Instrumentos.....	14
4.3 Procedimiento.....	14
4.4 Análisis de datos.....	15
5.1 Objetivo 1: Perfil de sujetos que necesita de un acompañamiento postpenitenciario profesional.....	16
5.1.1. Dificultades para el desistimiento del delito.....	20
5.1.2. Resumen del perfil delictivo.....	21
5.2 Objetivo 2: Principales necesidades y áreas de intervención de los individuos atendidos en el servicio de acompañamiento postpenitenciario profesional.....	22
5.3 Objetivo 3: Evaluación del Servicio de Acompañamiento Postpenitenciario.....	28
5.4. Las mujeres atendidas en el Servicio de Acompañamiento Postpenitenciario.....	34
5.5. Comparación con el estudio de reincidencia penitenciaria del CEJFE (2014).....	37
<b>6. Conclusiones</b> .....	<b>40</b>
6.1. Conclusiones sobre el perfil de los sujetos que necesitan acompañamiento postpenitenciario profesional.....	40
6.2. Principales necesidades y áreas de intervención.....	41
6.2.1. Área familiar y de apoyo social.....	42
6.2.1.1. Acceso a la vivienda.....	42
6.2.2. Área de salud.....	44
6.2.3. Área formativo-laboral.....	45

6.2.4. Área jurídica .....	47
6.3. Conclusiones en cuanto a la evaluación del servicio .....	48
<b>7. Limitaciones y propuestas de futuro.....</b>	<b>50</b>
7.1. Propuesta de colectivos de derivación prioritaria.....	53
<b>8. Referencias bibliográficas.....</b>	<b>54</b>

# 1. Introducción

El estudio de la reincidencia delictiva, así como de los mecanismos de rehabilitación y reinserción que puedan ayudar a la disminución de la misma, son una constante en la investigación criminológica. En los últimos años, con la aparición de las teorías del desistimiento se ha hecho especial énfasis en la respuesta comunitaria, mientras que los factores personales vistos tradicionalmente como únicos factores explicativos del cambio o de la decisión para el mantenimiento o desistimiento en la carrera delictiva han cedido protagonismo. Así, la clave del desistimiento se podría encontrar en la interrelación que se pueda dar entre el potencial de cambio del individuo y las posibilidades de integrarse en las diferentes estructuras sociales como miembro de la sociedad civil (Stephen Farrall, Bottoms, Shapland, Farrall, & Bottoms, 2010).

La acogida de estas aproximaciones empíricas ha llevado a la creación de programas de respuesta comunitaria, que se centran en mejorar los mecanismos de retorno a la comunidad para aquellas personas que salen en libertad después de una estancia en un centro penitenciario. La aparición de estos programas es, en muchos casos, reciente. Asistir al nacimiento de estos programas permite diseñar propuestas innovadoras, motivadoras e, incluso, arriesgadas, aunque comporta también la responsabilidad de analizarlos, evaluarlos y asegurar tanto su coherencia como el cumplimiento de las funciones para las que fueron diseñados.

Este proyecto nace de la voluntad de evaluar una de las iniciativas que existen actualmente en relación a la intervención comunitaria con personas que salen en libertad definitiva de un centro penitenciario en Cataluña. Se trata del Servicio de Acompañamiento Postpenitenciario (en adelante, SAPP), que ofrece apoyo profesional a aquellas personas que, desde el centro penitenciario de referencia, se valora que serán excarceladas en situación de vulnerabilidad y que aceptan voluntariamente vincularse.

La creación del SAPP se sustenta en diversas premisas; por un lado, la constatación en el 2014 de que tres de cada cinco penados eran excarcelados en Cataluña sin haber vivido un proceso de transición progresiva a la comunidad y, por lo tanto, sin supervisión profesional previa (Área de Investigación y Formación Social y Criminológica, 2015). Por otro lado, se fundamenta en la exitosa experiencia del servicio de rehabilitación psicosocial y apoyo a la incorporación social que lleva a cabo desde hace 15 años la Asociación INTRESS en el centro Penitenciario Navalcarnero. Servicio donde se llevan a cabo intervenciones específicas encaradas a la vinculación de la persona con una problemática de salud mental en la red comunitaria, y se ha

conseguido que el 80% de las personas atendidas se mantengan vinculadas a la red un año después de la salida del centro penitenciario.

El desarrollo del modelo de intervención en el SAPP es propio y parte de la construcción de itinerarios de vida conjuntamente con la persona excarcelada, desde el empoderamiento y el respeto por las propias decisiones. El vínculo centrado en el acompañamiento en el proceso de retorno a la comunidad busca erigir a la propia persona en agente de cambio al mismo tiempo que se facilita su circulación por los itinerarios formales y se promueve la adquisición de relaciones sociales propias que puedan ejercer de apoyo informal.

Después de casi dos años desde la puesta en marcha del Servicio de Acompañamiento Postpenitenciario, la presente investigación analiza, mediante la documentación generada y el registro de las diferentes actuaciones realizadas, la intervención llevada a cabo en la totalidad de los casos que han sido derivados.

## 2. Objetivos

El objetivo principal de este proyecto consiste en aportar evidencia científica sobre en qué medida el acompañamiento profesional puede mejorar el proceso de retorno a la comunidad de las personas excarceladas en situación de vulnerabilidad.

Los objetivos concretos que se plantean para esta investigación son los siguientes:

1. Valorar qué perfil de sujetos necesita de un acompañamiento postpenitenciario profesional.
2. Evaluar cuáles son las principales necesidades y áreas de intervención de los individuos que acceden al servicio de acompañamiento postpenitenciario profesional.
3. Evaluar el Servicio de Acompañamiento Postpenitenciario.
4. Describir el perfil de las mujeres atendidas en el servicio.

Como objetivo complementario se realizará una comparación entre la muestra de este estudio y una submuestra del estudio de reincidencia penitenciaria del CEJFE (Área de Investigación y Formación Social y Criminológica, 2015). Esta submuestra estará compuesta por sujetos con perfil similar al atendido en el SAPP. Además, su reincidencia se pondrá en relación con su grado de clasificación penitenciaria en el momento de su excarcelación.



### 3. Marco teórico y conceptual

#### 3.1. El modelo tradicional de rehabilitación: *What Works*

El modelo de rehabilitación en las prisiones catalanas, documento marco que guía y ampara la intervención en los centros penitenciarios del territorio catalán, señala desde el principio que «la Administración Penitenciaria tiene que orientar la pena de prisión hacia la reinserción social». Tradicionalmente, y para dar respuesta a este mandato, de acuerdo con las principales teorías criminológicas y de la conducta, la intervención en los centros penitenciarios se ha centrado en la aplicación de programas de tratamiento de carácter psicoeducativo para personas que han cometido un delito y la gestión de sus factores de riesgo.

Uno de los modelos teóricos más avalados para la rehabilitación de los delincuentes es el modelo de riesgos-necesidades-responsividad (RNR) de Andrews y Bonta (2016). Este modelo se basa en el condicionamiento operante y la teoría de aprendizaje social (Andrews, Bonta, & Wormith, 2011; Andrews & Dowden, 2006; Sutherland, Cressey, & Luckenbill, 1992).

Concretamente, el modelo RNR establece tres principios básicos para el tratamiento de delincuentes: El *principio de riesgo*, en el que se establece que para administrar una intervención adecuada a las características del individuo, es necesaria una evaluación previa de su nivel de riesgo. De manera que los sujetos con un nivel de riesgo más alto tendrían que recibir una intervención más intensa. El *principio de necesidad* que sugiere que el tratamiento se tiene que enfocar a las necesidades criminógenas del individuo, es decir, a los factores de riesgo dinámicos que presenta el sujeto. El *principio de responsividad*, que hace referencia a que el tratamiento se tiene que ofrecer de la manera que resulte más beneficiosa para el individuo atendiendo a las variables que puedan obstaculizar el desarrollo de la intervención.

Asimismo, el modelo de Vidas Satisfactorias adopta una perspectiva de atención a los derechos humanos como eje central de la acción rehabilitadora (Day, Casey, Ward, Howells, & Vess, 2010; Gannon, Terriere, & Leader, 2012; Ward, Vess, Collie, & Gannon, 2006). Según este modelo, existe una relación estrecha entre los factores de riesgo y la satisfacción humana, de manera que las necesidades criminógenas serían indicadores de los errores que los individuos llevan a cabo para conseguir los propios objetivos y metas. Por lo tanto, el tratamiento de los delincuentes consistiría en dotarlos de las herramientas necesarias para llevar a cabo un estilo de vida positivo y satisfactorio.

Ambos argumentos explicativos constituyen hoy en día la base de la mayoría de programas de tratamiento que se llevan a cabo en los centros

penitenciarios. Las *técnicas cognitivo-conductuales* (entre las que encontramos la modificación de conducta, la exposición «in vivo», la desensibilización sistemática, la reestructuración cognitiva, las terapias de afrontamiento, la relación, el entrenamiento en habilidades sociales, el modelado, etc.) han sido las más utilizadas en materia de tratamiento de delincuentes (Beck, 1976; Lipsey & Landerberger, 2006; McMurrin, 2001; Redondo, 2008, 2017). Se basan en la idea de que los procesos cognitivos influyen sobre la conducta.

Así, el abordaje imperante en la creación y evaluación de los programas de rehabilitación ha sido, desde su aparición en 1990, el del paradigma *What Works*, según el cual se atiende a las causas individuales del delito, y se describe al delincuente como una persona peligrosa (clasificada según su riesgo) del que la sociedad tiene que protegerse. De esta forma, la responsabilidad del delito recae en su totalidad sobre el individuo y el punto de atención en la intervención rehabilitadora se encuentra en el refuerzo del castigo y la gestión del riesgo. La intervención rehabilitadora se plantea como un proceso de reeducación obligatoria que tiene como objetivos principales favorecer en el individuo la adquisición de las habilidades necesarias para ejercer sus derechos y deberes como ciudadano, y la redirección de sus déficits, asumiendo de forma individual y plena la responsabilidad de sus conductas.

A pesar de la existencia de abundantes estudios que avalan la eficacia de diferentes tratamientos penitenciarios, han sido numerosas las críticas que ha recibido el paradigma correccionalista y han puesto en entredicho su validez. En primer lugar, se critica que se centre sistemáticamente en la aplicación de programas grupales, que con el paso del tiempo pueden ir perdiendo su capacidad individualizadora.

Por su parte, Maruna, Porter y Carvalho (2014) ponen de relieve que centrar la rehabilitación de los individuos en la identificación de sus déficits (en este caso en *probation*) es una representación pobre de las diferentes realidades que viven los profesionales.

Sin embargo, una de las críticas más duras al modelo correccionalista es que su discurso y sus prácticas son, probablemente, contraproducentes para la construcción de nuevas identidades que, en la práctica, son el reto a conseguir por los individuos que han cometido un delito, ya que la identidad de los delincuentes se fundamenta, entre otras cosas, en la voluntad de cometer delitos (Paternoster & Bushway, 2009). El discurso dominante de riesgos y necesidades sirve para reforzar identidades «negativas», mientras que una perspectiva más centrada en las fortalezas y en los factores de protección de los individuos se postula como una aproximación más adecuada para la consecución del objetivo de la no reincidencia delictiva.

### **3.2. El paradigma del desistimiento delictivo: *Non-Treatment Paradigm***

Los pioneros en el estudio del desistimiento delictivo Bottoms & McWilliams (1979) propusieron el *Non-Treatment Paradigm* en contraposición al movimiento *What Works*. Aunque hasta la actualidad son numerosas las teorías criminológicas que han asumido el reto de abordar las características y factores que distinguen a aquellos delincuentes persistentes de los que desisten de su actividad delictiva, en las teorías criminológicas actuales, no existe consenso ni explicaciones suficientemente sólidas para explicar el desistimiento.

En primer lugar, es preciso definir correctamente los términos *finalización* y *desistimiento delictivo*. Por un lado, *finalización* del delito es el momento en que un delincuente deja de cometer los delitos. En cambio, *desistimiento* se refiere al proceso causal que da apoyo a este logro de la finalización delictiva. Así pues, mientras que es difícil identificar cuándo empieza el proceso de desistimiento, parece evidente que continúa más allá del momento de finalización del delito (Laub & Sampson, 2007; Sampson & Laub, 2005). Uno de los primeros autores en hablar de ello fue David Matza (1964), que introdujo el concepto de «reforma madurativa» para explicar por qué mucha delincuencia era transicional y situacional y por qué, cuando los adolescentes crecían, simplemente dejaban atrás la delincuencia.

Como se ha mencionado antes, desde las teorías criminológicas más básicas hasta las explicaciones más complejas han intentado explicar el proceso de desistimiento delictivo. Por ejemplo, las teorías basadas en la elección racional, según las cuales la persona dejaría de delinquir como resultado de una decisión personal basada en la reevaluación de los beneficios y costes de su comportamiento. Un elemento esencial de estas teorías sería el aumento gradual con la edad del miedo al castigo.

En cambio, según la teoría de aprendizaje social los mismos elementos y procesos vinculados al inicio del delito se vincularían al desistimiento. Por ejemplo, a partir de la asociación diferencial con amigos no delincuentes, habría menos oportunidades de exposición a modelos criminales, aumentarían las definiciones favorables al comportamiento convencional y de respeto a la ley, y el refuerzo diferencial de estos comportamientos disminuiría la realización de delitos.

Cabe destacar que de los estudios longitudinales criminológicos se han extraído un gran número de factores vinculados al desistimiento delictivo, como el establecimiento de una familia u obtener un trabajo. Pero la investigación obtenida no es todavía muy sólida.

Por un lado, se encuentran las teorías centradas en la edad y la maduración, como por ejemplo la conocida teoría del matrimonio Glueck (1974). Según estos autores la maduración sería el elemento clave que explicaría el desistimiento delictivo: los cambios físicos y mentales que se producen de manera natural en el proceso madurativo de una persona ofrecen una explicación al cambio conductual con el paso de los años. Así, habría una disminución importante del comportamiento criminal a finales de los veinte años de una persona. Por lo tanto, según esta teoría el desistimiento formaría parte de un proceso normativo en la mayor parte de los casos, salvo en aquellos individuos con serios déficits biológicos y ambientales.

Más adelante, Gottfredson e Hirschi (1990) argumentan que el crimen disminuye con la edad porque los factores asociados con el envejecimiento hacen aumentar o disminuir la propensión a la criminalidad de una persona, en concreto la capacidad de autocontrol de los individuos. De esta manera, la propensión a la criminalidad de una persona no se verá afectada por otros agentes socializadores ni institucionales.

Por otro lado, las teorías criminológicas del desarrollo se centran en el cambio en contingencias objetivas y subjetivas que acompañan a la edad. Por ejemplo, los cambios de identidad tendrían que tener efecto sobre la reducción del crimen. Desde esta perspectiva, el desistimiento sería normativo y esperado a lo largo de la vida. Para diversos autores, los cambios cognitivos son los precursores de los cambios de conducta (Gardner & Piliavin, 1988; Maruna, 2001; Shover, 1995). En cambio, otras personas, como Gove (1985), argumentan que el desistimiento debe tener en cuenta variables biológicas, psicológicas y sociológicas que se modifican con la edad (energía y fuerza física, necesidad de estimulación, roles sociales...).

Bajo la perspectiva del desarrollo destaca la teoría de las taxonomías de Moffitt (1994), una de las teorías más reconocidas en criminología, según la cual habría dos perfiles de delincuentes con diferentes trayectorias criminales y vitales: los persistentes y los limitados a la adolescencia. Los delincuentes persistentes serían aquellos individuos que empiezan antes a delinquir y continúan hasta la vida adulta, estos contarían con dificultades neuropsicológicas, fracaso escolar y en el establecimiento de relaciones personales, etc. Este grupo representa una pequeña proporción de los delincuentes y nunca desistiría del delito. Aquí habría un proceso constante de interacción recíproca entre las características personales y las reacciones ambientales. En cambio, el perfil de delincuentes limitados a la adolescencia solo se vincularía al delito durante esta etapa vital y representaría la mayor parte de la delincuencia que se produce en un territorio. Este grupo desiste del delito como respuesta a las contingencias y refuerzos cambiantes.

Las teorías llamadas de la etapa vital focalizan en la continuidad y el cambio del comportamiento delictivo a lo largo del tiempo, especialmente en su

vinculación con características históricas y contextuales de la vida social. Mientras que el cambio caracterizaría a la mayoría de los adolescentes, la estabilidad formaría parte de los persistentes. En esta dirección la investigación criminológica habría destacado toda una serie de acontecimientos vitales relevantes (matrimonio, hijos, trabajo, servicio militar), que influenciarían y modificarían nuestras trayectorias. De manera que lo importante sería cómo estos acontecimientos modificarían nuestros vínculos y conexiones sociales y oportunidades para el delito.

Por último, Sampson y Laub (Laub & Sampson, 2007; Sampson & Laub, 2005) proponen que los delincuentes desisten por una combinación de acciones individuales (elecciones) en conjunción con contextos situacionales e influencias estructurales vinculadas a instituciones importantes. Los procesos de desistimiento operan simultáneamente a diferentes niveles (individual, situacional y comunitario) y a lo largo de diferentes contextos (familia, escuela, trabajo, etc.). En este proceso son relevantes los «turning points» o «puntos de inflexión», entendidos como aquellos acontecimientos vitales que favorecen el cambio o la decisión en el individuo de dejar de delinquir.

Tal como señalaban, Burnett (2010), Farrall, Bottoms y Shapland (2010), Cid y Martí (2011), Zamble y Quinsey (1997), entre otros, las personas que reincidieron vivieron a su salida de prisión una situación mucho más problemática que las que desistieron. Ya fuera porque percibieron o experimentaron más problemas económicos, mayor dificultad para insertarse laboralmente, más conflictos en las relaciones familiares o de pareja y más adicciones a las drogas. Esta mayor presencia de problemáticas es un denominador común señalado por muchas de las investigaciones que tienen como objetivo explicar las diferencias entre las personas que persisten y las que desisten en la actividad delictiva.

La evaluación del momento de salida del centro penitenciario y el periodo inmediatamente posterior cuenta con las aportaciones de Durnescu (2017), que, mediante una serie de entrevistas en profundidad a 58 excarcelados, analiza los factores vinculados al desistimiento y el proceso de excarcelación en sí mismo. En coherencia con la bibliografía internacional, este estudio confirma la relevancia de diversos factores en relación con el desistimiento como son la edad (Andrews *et al.*, 2012; Farrington, 1992; Gottfredson & Hirschy, 1990), la familia, la ocupación (Laub, Nagin, & Sampson, 1998), los compañeros, la esperanza (LeBel, Burnett, Maruna, & Bushway, 2008) y la identidad (Maruna, 2001; Maruna *et al.*, 2014).

Sin embargo, el elemento especialmente innovador del estudio de Durnescu es la identificación de estadios diferentes en el proceso de excarcelación: *anticipación, recuperación y reunión, activación, consolidación y recaída*. A continuación se explican brevemente cada uno de estos estadios haciendo

hincapié en aquellas cuestiones especialmente relevantes para la evaluación del programa que llevaremos a cabo durante la investigación:

*Estadio preventivo-anticipación:* Durnescu lo describe como la etapa inmediatamente anterior a la libertad definitiva, donde prevalece la esperanza y la emotividad, la autopercepción como alguien «normal» y donde la prisión se percibe como un espacio de pérdida. La proyección que pueden hacer de la propia reintegración social es especialmente optimista.

*Estadio recuperación-reunión (semanas 1 y 2):* en este estadio, y partiendo del día de salida de la prisión, Durnescu divide a las personas excarceladas en tres grupos: los *héroes*, a los que les espera un gran número de personas, que viven su liberación como un gran acontecimiento que celebrar; los *hombres de familia*, a los que les va a buscar algún familiar con el que protagonizan una escena breve de salutación y se inicia de forma inmediata el trayecto de vuelta a casa, y los *solitarios cruzados*, que son personas completamente aisladas socialmente y que disfrutan de poco o ningún apoyo, incluso después del principio del proceso de aislamiento. El autor habla sobre cómo en este estadio aparecen obstáculos relacionados con la tentación, el miedo al fracaso, la falta de ayuda financiera, el aislamiento social, el estigma o la vergüenza, y señala también el hecho de que los participantes no suelen considerar a los agentes de la Administración pública como una posible fuente de ayuda en esta fase, que a menudo les provoca una profunda desconfianza.

*Estadio activación (semanas 3 y 4):* en esta fase se describe que resulta especialmente importante la prioridad por convertirse en alguien activo económicamente. La familia y la red social son propiciadores de este camino hacia la actividad laboral y, en aquellos casos con falta de capital social, habrá una clara desventaja derivada de la falta de redes sociales informales especialmente claves para el éxito en este momento. Igual que en la etapa anterior, el autor destaca la ausencia de referencias a agentes de la Administración para prestar apoyo en el proceso.

*Estadio de consolidación o recaída (después de la semana 4):* por último, Durnescu habla sobre cómo en los casos en los que se consolida la nueva identidad, la prisión pasa a ser una excepción en la propia biografía y la adquisición de nuevas rutinas y redes sociales favorece el desistimiento. Para aquellas personas con poco capital social, en cambio, las posibilidades de construcción de una nueva identidad se ven limitadas y el agotamiento de los recursos de los que disponen propician la aparición de un fuerte sentimiento de impotencia que acaba derivando en la percepción del camino delictivo como el más favorable.

La descripción de estos estadios por parte de Durnescu y la explicación sobre cómo los factores aparecen en diferentes formas, de acuerdo con las características de la persona y de su entorno, ofrecen una buena referencia para ajustar la intervención y los esfuerzos a las necesidades reales de cada

etapa en función de las potencialidades, el capital social y las oportunidades de cambio de identidad delictiva con las que cuenta cada individuo.

### **3.3. La reincidencia y el desistimiento en Cataluña**

La evaluación de la eficacia del modelo penitenciario ha sido, habitualmente, el análisis de la reincidencia. En Cataluña se han llevado a cabo diversos estudios que han permitido conocer la realidad de la reincidencia delictiva. El Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada fijaba la tasa de reincidencia penitenciaria en un 30,2% en el 2014 (Área de Investigación y Formación Social y Criminológica, 2015). Pero este estudio aportó también otros datos de relevancia como el hecho de que esta reincidencia era especialmente elevada en personas que salían en libertad sin haber podido disfrutar de los mecanismos de retorno progresivo a la comunidad (60%) y que el 65% de las reincidencias se producían durante el primer año posterior a la salida en libertad definitiva.

Otro resultado relevante de este estudio fue la identificación de cuatro perfiles diferentes entre la población penitenciaria según sus características, necesidades criminógenas y su reincidencia. Entre estos, habría dos grupos destacados por su mayor probabilidad de reincidencia: los delincuentes persistentes (27,1% del total) y los de «puerta giratoria» (22%). Los delincuentes persistentes se caracterizarían por salir en libertad definitiva desde segundo y primer grado, con condenas largas de 5,2 años de media, mayoría de delitos contra la propiedad o violentos (también destaca una elevada proporción contra la libertad sexual), presentan muchas necesidades criminógenas y su porcentaje de reincidencia se encontraría en torno al 42,2%. Los delincuentes de «puerta giratoria» suelen ser individuos con penas cortas que salen en libertad definitiva sin haber disfrutado de permisos, con mayor presencia de personas jóvenes, sin domicilio fijo, con historia de consumo de tóxicos, y presentarían muchas necesidades criminógenas, especialmente respecto a apoyo y recursos sociales adecuados. Tienen un alto porcentaje de reincidencia (54,2%) y son los que reinciden más rápidamente (8,2 meses de media).

Más adelante, en el 2016, el mismo CEJFE cifra la tasa de reincidencia penitenciaria en un 35% en las excarcelaciones de alto riesgo. En este caso, destacan aspectos diferenciales que afectan al proceso de rehabilitación y reinserción posterior, como son la respuesta limitada al tratamiento dentro de centro penitenciario (89,2%, 57 puntos por encima del resto), la presencia de trastornos de personalidad (44%, 33 puntos por encima del resto) y el abuso de drogas, que presenta un porcentaje superior. Se concluye que la población que presenta un alto riesgo de reincidencia al ser excarcelada cuenta con menos

apoyo social y familiar (Área de Investigación y Formación Social y Criminológica, 2017).

Según refiere el modelo de rehabilitación en las prisiones catalanas, «la institución tiende, por sus características, a despersonalizar, fomentar la dependencia, disminuir el nivel de autoestima y hacer perder la intimidad de las personas ingresadas, lo que dificulta el mantenimiento de los vínculos con la red social del individuo», por lo que sería contraria a las tesis de las teorías del desistimiento delictivo.

La propia conciencia que tiene la institución sobre el perjuicio que la condena puede suponer en la red social y de apoyo del interno, tendría que llevarle a tener especial cuidado en la recuperación de estas condiciones, y de esta manera ayudar a poner en valor los beneficios de los tratamientos llevados a cabo durante el periodo de cumplimiento de la condena.

Sin embargo, los conocimientos actuales ponen de relieve el beneficio derivado de los programas de tratamiento que trabajan sobre los factores individuales de los delincuentes o a gestionan su riesgo. A pesar de esto, una intervención bajo la perspectiva del desistimiento del delito tiene que incluir también factores relativos al contexto social del individuo. Proporcionar la oportunidad de generar dinámicas que acerquen a la persona al ejercicio de roles sociales convencionales que propicien la adquisición de habilidades, capacidades y recursos personales del individuo (S. Farrall, 2002).

Por todo lo expuesto, los procesos de desistimiento delictivo requieren también por parte de la institución de la potenciación de los factores de protección de los individuos, la evaluación de los mecanismos de salida en libertad, y la creación y diseño de modelos de atención e intervención para aquellas personas que llegan a la libertad definitiva en situaciones especialmente vulnerables.



## **4. Materiales y método**

### **4.1 Participantes**

El proceso de derivación al Servicio de Acompañamiento Postpenitenciario es el siguiente: los trabajadores sociales del centro penitenciario, cuando prevén que un caso saldrá en libertad definitiva en situación de vulnerabilidad, le proponen la posibilidad de vincularse al Servicio. En aquellos casos en los que la persona está de acuerdo o bien tiene dudas pero se lo plantea como una posibilidad, los profesionales del SAPP realizan una primera entrevista con la persona, donde se le explica el funcionamiento del SAPP. Pasada esta primera entrevista la persona decide, o no, vincularse al programa. Esta derivación se lleva a cabo aproximadamente tres meses antes de la libertad definitiva.

Por lo tanto, hay dos cuestiones que definen la muestra; por un lado la valoración técnica hecha por parte de los trabajadores del centro penitenciario, que habrán detectado la situación de vulnerabilidad del interno. Por otro, la posibilidad de establecer el vínculo con una persona externa y aceptar la vinculación al Servicio por parte de los internos después de la primera entrevista.

Durante la primera entrevista con los profesionales del SAPP, el participante expone sus expectativas en relación a la salida en libertad definitiva. De forma conjunta, se valora en qué aspectos de los que tendrá que afrontar en ese momento, percibe que puede necesitar algún tipo de apoyo, así como sus principales preocupaciones. En las entrevistas posteriores, previas a la salida en libertad, los profesionales del SAPP y el participante realizarán de forma conjunta un plan de intervención, detallando diversas alternativas a fin de alcanzar sus objetivos de retorno a la comunidad. En la última entrevista se prepararán los primeros días en libertad, se le ofrecerá una ficha de salida con toda la información necesaria y se fijará una fecha para el primer encuentro en libertad.

El SAPP ofrece apoyo durante un año desde la salida en libertad definitiva del participante. Durante ese periodo se realiza un acompañamiento de acuerdo con las necesidades y competencias de la persona, establecido siempre de forma conjunta y partiendo del respeto hacia las decisiones en la construcción del propio recorrido vital. El acompañamiento incluye la ayuda en las gestiones administrativas, el acompañamiento presencial en las visitas necesarias, el asesoramiento y orientación en relación a los recursos de la red o la circulación por la misma y también el apoyo tanto al participante como a su familia en la recuperación de la relación con la red de apoyo y la gestión emocional. Los profesionales del SAPP llevan a cabo un apoyo global que incluye todos los ámbitos de la persona y son referentes a fin de realizar derivaciones a servicios

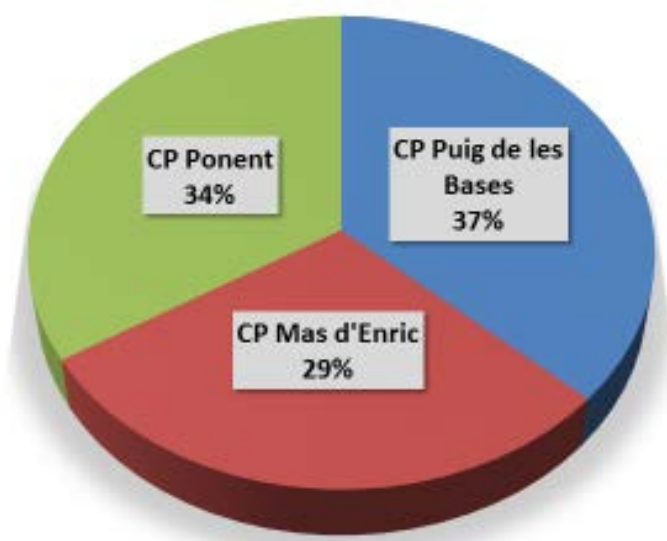
especializados y acompañar en la comprensión de los procesos de vinculación y adhesión a programas y servicios tanto de la red pública como de la privada.

Los participantes del SAPP disponen del teléfono de los profesionales para poder contactar con ellos y también se ven regularmente, habitualmente en contextos informales o durante los acompañamientos a gestiones o visitas. Estos espacios permiten una intervención transversal y no tienen una frecuencia establecida, sino que se realizan a demanda del participante y varían en función de la necesidad de intensidad de la intervención. Se trata de un servicio que no ofrece recursos en sí mismo y la falta de asistencia a las entrevistas no está penalizada. La solidez del vínculo entre los profesionales y el participante definen la naturaleza de la intervención. Si el participante decide finalizar su vinculación con el Servicio, se le da de baja. Este hecho no tiene consecuencias negativas de ningún tipo para la persona.

El acompañamiento lo llevan a cabo profesionales del ámbito social, entre los que tiene que haber, como mínimo, un psicólogo, y es territorializado, de manera que los profesionales se desplazan al municipio de residencia del participante. Los profesionales mantienen coordinación y contacto con los recursos de la red del territorio al que se desplaza la persona y con los profesionales del centro penitenciario.

Teniendo en cuenta los criterios de inclusión en el SAPP, la muestra de este estudio se compone de todos los individuos que fueron derivados por los centros penitenciarios entre el 22 de enero de 2016 y el 30 de septiembre de 2017. Un total de 73 personas (5 mujeres y 68 hombres) han sido atendidos por el servicio. Como se puede ver en la Figura 1, los sujetos proceden en porcentajes similares de los centros penitenciarios de Puig de les Bases (Girona), Mas d'Enric (Tarragona) y Ponent (Lleida).

**Figura 1. Centros penitenciarios de los que proceden los casos de la muestra**



## 4.2 Instrumentos

La recogida de datos de este estudio se ha realizado a través de la creación *ad hoc* de una plantilla de recogida de datos sociodemográficos y criminales. Además de una parrilla para vaciar toda la información referente a las necesidades de los sujetos de la muestra y a sus objetivos de intervención.

## 4.3 Procedimiento

Para la realización de este estudio de carácter exploratorio y descriptivo se realizó un amplio proceso de trabajo de campo consistente en la recogida exhaustiva de todos los datos sociodemográficos, criminales y de intervención disponibles en el servicio postpenitenciario. Por esto se revisaron individualmente todos los expedientes abiertos en el servicio de acompañamiento postpenitenciario profesional entre el 22 de enero de 2016 y el 30 de septiembre de 2017.

El servicio de acompañamiento postpenitenciario inicia su intervención aproximadamente tres meses antes de la salida en libertad definitiva de la persona y la mantiene durante un año a partir de la excarcelación. El equipo de profesionales (actualmente dos educadores sociales y una psicóloga) realizan entrevistas con la persona en el centro penitenciario (hay dos referentes para cada caso), donde construyen conjuntamente un plan de intervención a partir de la excarcelación, que se ajuste a la voluntad y los objetivos de la persona.

Durante la construcción de este plan se detectan las acciones que la persona tendrá que realizar los días posteriores a la salida. Los profesionales del SAPP recogen toda esta información en una ficha de salida que describe las acciones a realizar, el lugar donde hacerlas y la documentación necesaria. Esta ficha incluye también los datos de contacto del SAPP y una cita con los profesionales en el exterior unos días después de la salida o el mismo día.

La intervención del SAPP en el exterior se caracteriza porque atiende a la persona en el territorio de residencia donde se establece en libertad. La intervención incluye el acompañamiento en la realización de gestiones, las visitas a domicilio, entrevistas con la familia, coordinación con los recursos de la red y su activación, reuniones en espacios informales donde trabajar cuestiones más transversales como el ajuste de expectativas, entre otras. El modelo de intervención parte de una perspectiva integradora y centrada en la persona en la que el apoyo profesional es un acompañamiento personalizado y flexible.

El elemento clave de este servicio es la voluntariedad de las personas atendidas ya que no existe ninguna obligación ni contraprestación por el hecho de estar vinculado a él. Se trata de un servicio que no penaliza la falta de

asistencia a las entrevistas concertadas ni cuenta con una ratio de visitas fijada. Los contactos con los profesionales dependen de las necesidades de la persona y del vínculo que generan con ellos. El SAPP se convierte en un referente que puede aportar asesoramiento profesional, apoyo en gestiones burocráticas o puede activar recursos cuando es necesario. A pesar de tratarse de un servicio profesionalizado, atiende en contextos no institucionales para minimizar la percepción de control que pueden tener las personas y facilitar el proceso de desinstitucionalización. Mantiene abiertas vías de comunicación presenciales, telefónicas y vía mensajería de texto.

La desvinculación del servicio se produce al cabo de un año de la excarcelación siempre y cuando la persona no se encuentre en una situación crítica que desaconseje la desvinculación, en estos casos está previsto poder prorrogar la intervención. También se puede finalizar la vinculación de forma voluntaria con anterioridad.

En conjunto se revisaron los siguientes documentos: Ficha de derivación, Plan de Intervención del Servicio Postpenitenciario, Ficha de gestión y movimientos, y Ficha de salida para el individuo.

Asimismo, mucha de la información que no se encontraba disponible se completó mediante la información proporcionada por el propio profesional que había llevado el caso.

Además, se realizó una breve comparación entre la muestra de este estudio y los datos disponibles del estudio de reincidencia penitenciaria (2014), publicados en línea por el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada. En primer lugar, se revisaron todos los datos disponibles en el estudio de reincidencia con el objetivo de seleccionar aquellos que pudieran ser comparados entre ambos estudios. Dado que la mayor parte de las variables no eran comparables, para asegurar la máxima similitud entre ambas muestras se utilizó como criterio de selección de la muestra del estudio del CEJFE que fueran hombres y que se diera la variable «libertad definitiva en primero o segundo grado» ya que todos los sujetos atendidos en el SAPP son individuos que cumplen esta condición.

#### **4.4 Análisis de datos**

Para analizar los datos de esta investigación se ha utilizado el programa estadístico SPSS 24.

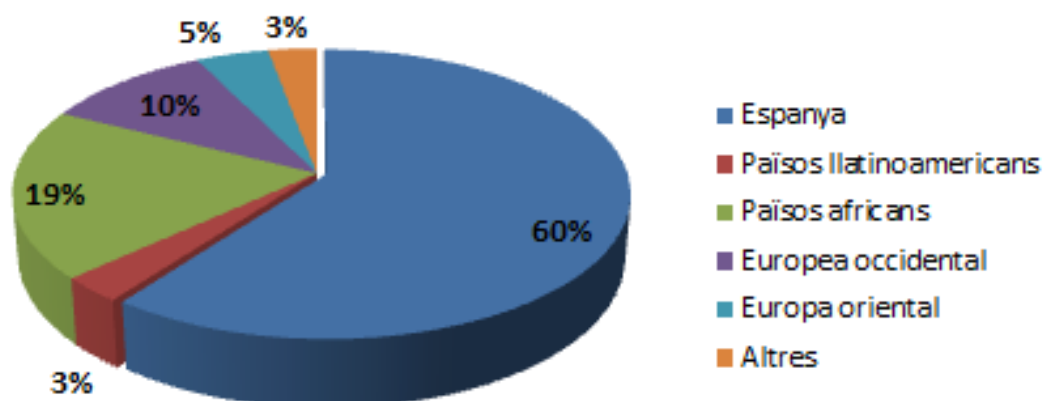
Teniendo en cuenta que la muestra de este estudio se compone mayoritariamente de hombres, con carácter general los análisis que siguen se centrarán en este grupo, aunque el grupo de mujeres será analizado también separadamente.

## 5. Resultados

### 5.1 Objetivo 1: Perfil de sujetos que necesita de un acompañamiento postpenitenciario profesional

Respecto a la nacionalidad de los sujetos, la mayoría proceden de España (Figura 2). Su edad media en el momento en que salen de prisión y, por lo tanto, se vinculan al servicio es de 38,93 años (DS=10,55; Mín.=22/ Máx.=66).

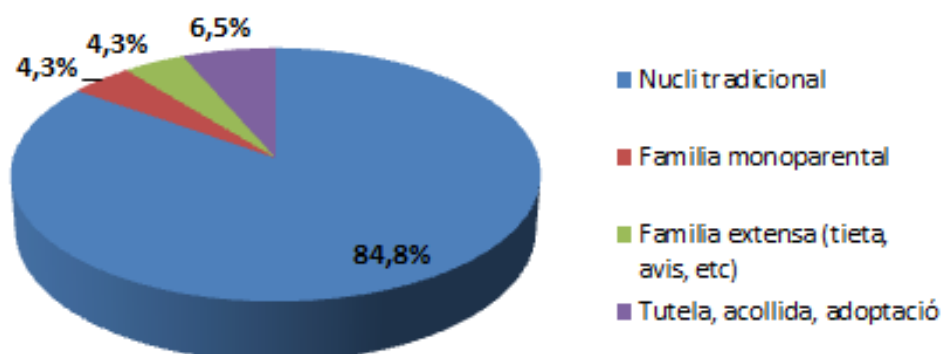
Figura 2. Países de origen de la muestra



Respecto al área familiar de la muestra, el 42,6% y el 54,4% de los hombres atendidos tienen vivos al menos el padre o la madre (respectivamente), aunque en aproximadamente un 30% de la muestra de hombres se desconoce la información relativa al área familiar de origen. La mayor parte proceden de familias tradicionales (84,8%), aunque el número de sujetos que eran menores tutelados, en acogida o adoptados es relevante (6,5%) (Figura 3). Además, muchos proceden de familias numerosas con más de 3 hijos (media de hermanos en la familia 4,23 (DS=2,52)).

En los casos en los que se desconoce la información relativa a la familia de origen, este hecho tiene que ver con que la familia no es un elemento presente en la red de apoyo y este tampoco es un ámbito que el SAPP haya considerado que sea necesario trabajar de forma prioritaria.

**Figura 3. Tipo de familia de origen**



La mayor parte de la muestra, con esta información disponible, no contaba con problemas graves ni de delincuencia ni de alcoholismo o drogadicción en su familia de origen (50,0%). No obstante, el resto de casos contaban con problemáticas familiares diversas como delincuencia del padre (22,2%), delincuencia y alcoholismo del padre y la madre (5,6%), y delincuencia y/o alcoholismo de los hermanos (22,3%).

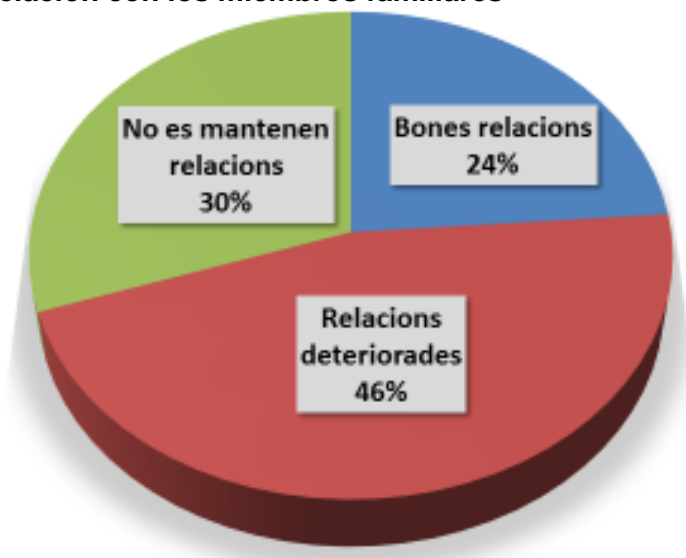
Como se puede ver en la Tabla 1, el núcleo de convivencia de la muestra en el momento del delito era muy variado, aunque el 75% de la muestra contaba con un núcleo de convivencia estable y residencia fija en el momento de cometer el delito. Por último, solo el 32% de la muestra tenía hijos propios.

**Tabla 1. Núcleo de convivencia de la muestra en el momento del delito**

Tipo de núcleo de convivencia	N	%
Familia de origen (padres, hermanos...)	12	33,3
Familia adquirida (pareja, hijos)	9	25,0
Piso ocupado ilegalmente	5	13,9
Otros considerados prosociales (piso compartido, vive con amigos, etc.)	4	11,1
Calle u otros similares	3	8,3
Familia de origen extensa (abuelos)	2	5,6
Piso tutelado, terapéutico, etc.	1	2,8

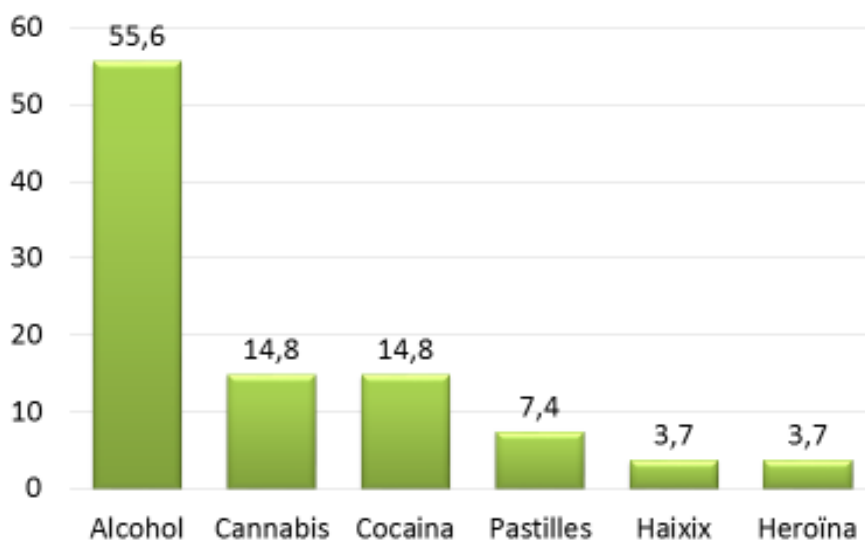
Desde la excarcelación, la mayor parte de la muestra informa no tener ninguna relación con su familia o bien que las relaciones con los miembros familiares se encuentran muy deterioradas (76,2%) (véase Figura 4). A pesar de esto, el 32,8% informan tener algún tipo de carga familiar.

**Figura 4. Relación con los miembros familiares**



Respecto al estado de salud de la muestra, el 66,1% de la muestra son o eran consumidores de alguna sustancia adictiva. La sustancia más consumida es el alcohol (55,6%), seguido del cánnabis y la cocaína (14,8%, respectivamente) (véase Figura 5). El 25,9% de los consumidores lo son de dos sustancias a la vez y un 22,2% llega a consumir tres o más sustancias.

**Figura 5. Sustancia tóxica consumida preferentemente por la muestra**



Respecto a la presencia de patologías en los sujetos de la muestra, el 71,9% han recibido diagnóstico o se considera que existen indicadores de alguna

patología. En concreto, el 48,9% tienen problemas graves de adicción a drogas o alcoholismo, el 22,2% un trastorno mental grave, el 15,6% una enfermedad física grave (que puede implicar discapacidad), un 6,7% sufren una enfermedad física leve, otro 4,4% trastorno de la personalidad (generalmente antisocial), y un 2,2% tienen algún desorden psicológico considerado leve. A pesar de ello, solo un 32,1% de la muestra tiene que seguir una pauta farmacológica (en especial el tratamiento de desintoxicación por metadona).

Un 21,5% de la muestra tiene una invalidez por discapacidad, la mayor parte de ellos por una discapacidad superior al 65%. Por último, respecto a la salud de los sujetos, en el 35,3% de los casos, los individuos de la muestra no tienen tarjeta sanitaria al salir de la prisión y el 33,3% no tienen permiso de trabajo.

En cuanto a las características criminales analizadas, el principal delito por el que la muestra cumplió condena de prisión fue por delitos contra la propiedad (40,9%), seguido de los delitos de violencia doméstica (27,3%) (véase Tabla 2). El tiempo medio pasado en prisión fue de 49,68 meses (DS=43,88). El número medio de ingresos en prisión es de 2,14 ingresos (DS=2,08). Solo el 14,7% de los sujetos tienen todavía causas pendientes al ser excarcelados.

**Tabla 2. Delito base de la muestra**

	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>
Propiedad (robo con violencia o intimidación)	27	40,9
Violencia doméstica (hacia pareja, padres, etc.)	18	27,3
Personas grave (lesiones con arma, homicidios...)	8	12,1
Otros	5	7,6
Ruptura de orden de alejamiento	3	4,5
Contra la salud pública	2	3,0
Agresión/abuso sexual contra menor	1	1,5
Agresión/abuso sexual contra adulto	1	1,5
Personas leve (amenazas, lesiones sin arma)	1	1,5

Por último, según el centro penitenciario que evalúa a los sujetos mediante la herramienta de evaluación del riesgo RISCANVI, el 41,2% de los usuarios del SAPP muestran un nivel de riesgo de reincidencia alto en el momento de la excarcelación.



### **5.1.1. Dificultades para el desistimiento del delito**

En esta sección se han cruzado diversas de las variables antes descritas dado que la presencia simultánea de ambas variables en un mismo sujeto puede constituir dificultades más serias para una reinserción social exitosa.

En primer lugar, es preciso destacar que el 67,1% de los individuos no cuentan con un domicilio en el momento en que salen de prisión. Aunque se observó que el 75% de la muestra tenían una residencia fija antes de ingresar en prisión, el 39% de estos sujetos perdieron su lugar de residencia como consecuencia de la institucionalización en el centro penitenciario. Lo que es coherente con el hecho de que el 83,3% de estos sujetos sin domicilio no tienen ninguna relación familiar o tienen relaciones muy deterioradas, circunstancia que no se puede explicar por la presencia de una orden de alejamiento contra algún familiar o miembro del núcleo de convivencia.

El aislamiento social de los individuos de la muestra se hace todavía más evidente en el hecho de que el 68,5% de los individuos no tuvieron apoyo de ninguna persona a la salida de la prisión, es decir, nadie de su entorno fue a recogerlos al centro penitenciario y el 89,8% de estos no tenían ningún domicilio de referencia donde pasar la primera noche (sin la intervención del SAPP).

Además, una circunstancia todavía más preocupante es que de las personas que no tienen domicilio cuando salen de prisión el 63% son o eran consumidores de drogas y el 76,1% tenían algún tipo de patología. Es preciso añadir que en su mayoría (60,4%) se trata de sujetos jóvenes menores de 35 años.

Por otro lado, es preciso destacar las especiales dificultades con las que se encuentran los individuos extranjeros de la muestra. Por un lado, el 68,9% no tienen domicilio de referencia al salir del centro penitenciario y además en la mayor parte de estos casos nadie fue a recogerlos a la salida del centro penitenciario (72,1%). Además, un alto porcentaje de estos sujetos sin domicilio ni siquiera tienen permiso de trabajo (70,6%) ni tarjeta sanitaria (50%).

En este punto es necesario de nuevo hacer referencia al número de casos de la muestra que son excarcelados con una valoración de riesgo de reincidencia alta, que son el 41,2%. Este aspecto puede ser predictor de mayores dificultades para la reinserción, e incluso más si va unido al resto de características descritas en este apartado.

Con este análisis se puede ver como algunos de los individuos concentran diversas dificultades importantes para retomar un nuevo proyecto de vida social.

### **5.1.2. Resumen del perfil delictivo**

- Nacionalidad española.
- Son jóvenes en el momento de excarcelación (entre 35 y 45 años).
- Proceden de núcleos familiares tradicionales.
- El núcleo de convivencia en el momento del delito era la familia de origen o la adquirida.
- No mantienen contacto familiar o la relación está muy deteriorada en el momento de la excarcelación.
- Aislamiento social significativo.
- Sin domicilio fijo a la salida.
- Presencia de problemáticas de consumo de alcohol y otras drogas.
- Presencia de otros trastornos de personalidad o trastornos mentales.
- El delito base más común es de carácter violento: robo con violencia, violencia doméstica, etc.
- Riesgo alto en el momento de la excarcelación.
- Concentración de diversas dificultades simultáneas (domicilio, trabajo, salud, etc.) para afrontar un proceso de reinserción social satisfactorio.

## **5.2 Objetivo 2: Principales necesidades y áreas de intervención de los individuos atendidos en el servicio de acompañamiento postpenitenciario profesional**

El SAPP inicia el plan de intervención con la persona durante las entrevistas en el centro penitenciario. En estas entrevistas se dibuja el escenario que la persona encontrará a la salida para poder incidir en aquellos aspectos en los que es preciso iniciar gestiones o tomar decisiones antes de la salida. Es a través de la información que la persona expresa durante estas entrevistas cuando se detectan las necesidades y puntos fuertes para trabajar de cara a la salida.

Teniendo en cuenta todas las características positivas y necesidades evaluadas en el SAPP, a continuación se establecen cuatro áreas a las que se dirigen las diferentes iniciativas de intervención: familiar y de apoyo social, salud, formativo-laboral y jurídica.

En la Tabla 3, se pueden ver los principales puntos fuertes referentes al área familiar y de apoyo social presentes en la muestra en el momento de la excarcelación. A través del análisis de sus puntos fuertes, se puede concluir que porcentajes muy bajos de la muestra cuentan con suficiente apoyo en el momento de la excarcelación (teniendo en cuenta que solo el 23,3% de la muestra tiene apoyo social y 7,2% apoyo familiar). Otro 23,2% mencionan que tendrían un poco de apoyo social. El resto de puntos fuertes evidenciados en la tabla tendrían que ver con la voluntad y motivación de los individuos para retomar las relaciones familiares, iniciar un nuevo proyecto de vida independiente, etc. y también destacaría su predisposición a vincularse con los servicios públicos disponibles de la red social. Es preciso destacar por último, que un 7,2% de la muestra no tendría presente ningún punto fuerte en relación con la familia, es decir, al salir de la prisión no cuenta ni con apoyo familiar o social, ni con voluntad para retomar ninguna relación, ni para vincularse a ningún servicio de ayuda.

Además, se comprobó que solo el 50% de la muestra tenía un domicilio de referencia al salir en libertad (que se diferencia del domicilio donde residían a la salida, ya que el domicilio de referencia puede ser el de algún familiar que presta apoyo pero no contempla la convivencia con la persona). Asimismo, tan solo el 30,6% contaban con algún tipo de apoyo externo (el 27,4% dicen tener poco apoyo y el 41,9% ningún apoyo).

**Tabla 3. Puntos fuertes presentes en los sujetos en el área familiar y de apoyo social**

<b>PUNTOS FUERTES</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>
Apoyo social	16	23,2
Un poco de apoyo social	16	23,2
Solicita ayuda/había solicitado ayuda antes	6	8,7
Apoyo familia	5	7,2
Ningún punto fuerte presente	5	7,2
Hijo/a a quien quiere ver y con quien quiere mantener relación	5	7,2
Motivación para crear proyecto de vida independiente	4	5,8
Motivación para retomar relaciones familiares	3	4,3
Vinculación preexistente en fundaciones y servicios sociales	3	4,3
Predisposición a vincularse a redes sociales	2	2,9
Conocimiento localidad y gente	2	2,9
Conocimiento idioma y cultura	1	1,4
No existe afectación anímica por la situación	1	1,4

Teniendo en cuenta estas necesidades, el Servicio Postpenitenciario estableció como necesarias las siguientes intervenciones (Tabla 4). En primer lugar, uno de los objetivos más urgentes y necesarios en el momento de excarcelación es facilitar a los sujetos la posibilidad de acceder a una vivienda y recursos materiales suficientes para cubrir sus necesidades básicas (en un 27,9% de la muestra fue el principal objetivo de intervención). En segundo lugar, se plantearon como objetivos de intervención ayudar a los sujetos a mantener o recuperar relaciones familiares y sociales ya presentes (17,6%), trabajar el contacto con recursos de red (16,2%), establecer pautas de convivencia no conflictivas o iniciar proyecto de vida independiente con ayuda de la red social (13,2%, respectivamente), etc.

**Tabla 4. Objetivos de intervención relativos al área familiar**

<b>OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>
Acceder a una vivienda y recursos materiales	19	27,9
Mantener o recuperar relaciones ya presentes	12	17,6
Trabajar contacto con recursos de red	11	16,2
Establecer pautas de convivencia no conflictivas	9	13,2
Iniciar proyecto de vida independiente con ayuda de red social	9	13,2
Mantener OPV	2	2,9
Fomentar habilidades parentales y asertivas	2	2,9
Conseguir vínculos positivos	2	2,9
Ayuda para volver al país de origen	2	2,9

En 24 casos se establecieron objetivos dobles, es decir, dos objetivos de intervención de los enumerados en la tabla anterior por el mismo sujeto, como por ejemplo: iniciar proyecto de vida independiente con ayuda de red social junto con conseguir vínculos positivos; establecer pautas de convivencia no conflictivas junto con fomentar habilidades parentales y asertivas; mantener o recuperar relaciones ya presentes junto con trabajar contacto con recursos de red, etc. Para seis casos se establecieron tres objetivos de intervención a alcanzar a lo largo del tiempo que el sujeto mantenía el contacto con el servicio.

Respecto al área de salud, es preciso recordar como se vio más arriba, que un alto porcentaje de la muestra era consumidora de drogas (66,1%) y que el 71,9% habían recibido un diagnóstico por sufrir algún trastorno psicopatológico o se consideraba que existían indicadores de alguna patología.

En este caso parece que solo el 10,3% de la muestra contaba con una buena salud en general y el 27,9% de la muestra no reportaba ningún problema o necesidad en el área de salud, y se definían como personas autónomas y sin ninguna dependencia (Tabla 5). En cambio, el resto de la muestra presentaba ciertas necesidades, especialmente vinculadas a su problemática de consumo. Como se puede ver en la Tabla 5, el 25% de la muestra tiene como punto fuerte ser consiente de su problemática de consumo o de su enfermedad (13,2%). Es preciso destacar que en el 7,4% de los casos se consideró que su estado de salud era demasiado negativo como para valorar la existencia de algún punto fuerte positivo, debido a motivos como un consumo activo de drogas con comorbilidad con otras patologías, junto con falta de conciencia o motivación para tratarse, etc.

**Tabla 5. Puntos fuertes presentes en los sujetos en el área de salud**

<b>PUNTOS FUERTES</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>
Es autónomo, no tiene dependencia	19	27,9
Conciencia problemática del consumo	17	25,0
Conciencia de la enfermedad y buen seguimiento de la medicación	9	13,2
Buena salud general	7	10,3
<i>Ningún punto fuerte presente</i>	5	7,4
Vinculación al CAS o similares	2	2,9
Conciencia dificultades relacionales y personales	2	2,9
Motivado y positivo	1	1,5
Realización de programas de tratamiento	1	1,5
Períodos abstinencia y no consumo desde el ingreso en el CP	1	1,5

Como puede verse en la Tabla 6, teniendo en cuenta las necesidades mostradas en el área de salud, los principales objetivos de intervención establecidos por el Servicio Postpenitenciario tienen que ver especialmente con la concienciación sobre el consumo de tóxicos (23,5%), continuar el tratamiento médico o farmacológico (13,2%), mantenerse abstinentes (drogas, juego, etc.) (13,2%), o mantener el estado anímico (7,4%), etc. Es preciso destacar aquí unos objetivos de intervención que se vuelven muy relevantes en una parte de los casos y que tienen que ver con aspectos más administrativos de la gestión de su vinculación con el servicio público sanitario, como por ejemplo: solicitar la tarjeta sanitaria, buscar un médico de cabecera, revisar el grado de discapacidad, etc.

**Tabla 6. Objetivos de intervención relativos al área de salud**

<b>OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>
Concienciación sobre consumo de tóxicos	16	23,5
Continuar tratamiento médico o farmacológico	9	13,2
Mantenerse abstinentes (drogas, juego, etc.)	9	13,2
No tiene ninguna necesidad	7	10,3
Mantener estado anímico	5	7,4
Vinculación a servicios de salud	5	7,4
Solicitar tarjeta sanitaria	3	4,4
Trabajar los impulsos	2	2,9
Revisión grado discapacidad	2	2,9
Conciencia sobre enfermedad y toma de medicación	2	2,9
Buscar médico de cabecera	1	1,5
Valoración de recursos asistenciales	1	1,5
Facilitación de recursos	1	1,5

En 23 casos se marcaron más de un objetivo de intervención de los enumerados, por ejemplo: mantenerse abstinentes (drogas, juego, etc.) junto con mantener el estado anímico; concienciación sobre enfermedad y toma de medicación junto con descartar otras enfermedades; solicitar tarjeta sanitaria junto con revisar el grado de discapacidad, etc.

En la siguiente tabla (Tabla 7), se pueden observar los principales puntos fuertes destacados para la muestra en el área formativo-laboral. Respecto a esta área es preciso destacar como muy positivo que el 45,6% de la muestra mostraba buena predisposición a vincularse al mundo laboral y que además un buen porcentaje no mostraba ningún impedimento personal (13,2%). A pesar de todo, también un importante número de sujetos (16,2%) no presentaban ningún punto fuerte, además de no contar con experiencia ni formación en el ámbito laboral, no tener ninguna motivación para ejercer un trabajo, etc.

**Tabla 7. Puntos fuertes presentes en los sujetos en el área formativo-laboral**

<b>PUNTOS FUERTES</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>
Buena predisposición	31	45,6
<i>Ningún punto fuerte presente</i>	11	16,2
No presencia de impedimentos personales	9	13,2
Subsidio	5	7,4
Experiencia	4	5,9
Recursos económicos suficientes	2	2,9

En esta área, atendiendo a la buena predisposición de gran parte de la muestra, se pudieron realizar diversas intervenciones encaminadas a conseguir una ocupación laboral (véase Tabla 8). A pesar de esto, en algunos de los casos que no contaban con puntos fuertes, se tuvo que comenzar por gestionar la obtención del pasaporte (13,2%) y velar a fin de que tuvieran el tiempo ocupado (5,9%). Además, son también muy necesarias las actuaciones referidas a la adquisición del subsidio de excarcelación (8,8%), pensiones (4,4%), desempleo (1,5%), revisiones de grado de discapacidad (5,9%), etc.

**Tabla 8. Objetivos de intervención relativos al área formativo-laboral**

<b>OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>
Acceso al mundo laboral	14	20,6
Obtención de pasaporte	9	13,2
Búsqueda de empresas de inserción donde dejar CV	7	10,3
Subsidio excarcelación	6	8,8
Realizar itinerario formativo-laboral	6	8,8
Programas inserción laboral para conseguir estabilidad laboral	5	7,4
Conseguir/revisar grado discapacidad	4	5,9
Mantener tiempo ocupado	4	5,9
Conseguir totalidad de pensión	3	4,4
Conseguir trabajo estable, adecuado y a largo plazo	2	2,9
Reciclaje laboral	1	1,5
Certificado de empresa para saber si tiene derecho a desempleo/subsidio	1	1,5
Inclusión en el CIRE	1	1,5

En 13 casos se marcaron más de un objetivo de intervención de los enumerados, por ejemplo: buscar empresas de inserción laboral donde dejar CV junto con realizar un itinerario formativo-laboral; acceder al mundo laboral junto con aprender el idioma y conseguir vías de comunicación (teléfono, correo electrónico), etc.

Por último, respecto al área jurídica, es preciso destacar que solo la mitad de la muestra no tenía causas pendientes al salir en libertad (52,9%) u otros juicios pendientes (8,8%), esto significa que una parte de la muestra podía volver a ingresar en prisión a consecuencia de una causa pendiente de su pasado (véase Tabla 9). Otros sujetos mostraron como aspectos positivos una voluntad de mantenerse en la legalidad (8,8%), buena predisposición para cumplir la medida penal alternativa que tenían pendiente (5,9%), mostraban conciencia de la importancia de cumplir la orden de protección a la víctima (5,9%), etc.

**Tabla 9. Puntos fuertes presentes en los sujetos en el área jurídica**

<b>PUNTOS FUERTES</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>
No tiene causas pendientes	36	52,9
No tiene juicios pendientes	6	8,8
Voluntad de mantenerse en la legalidad	6	8,8
<i>Ningún punto fuerte presente</i>	5	7,4
Buena predisposición para cumplir la medida penal alternativa	4	5,9
Conciencia importante de cumplir la orden de protección a la víctima	4	5,9
<i>Voluntad de tratar sus problemas</i>	3	4,4

En este caso, como se puede ver en la siguiente Tabla 10, respecto a los objetivos de intervención establecidos por el Servicio Postpenitenciario, la mayoría iban encaminados a asegurar el cumplimiento de las medidas y causas pendientes. Además, cabe destacar que en un 25% de los casos se estableció el objetivo de ayudar y motivar a los sujetos a mantenerse dentro del marco de la legalidad.

**Tabla 10. Objetivos de intervención relativos al área jurídica**

<b>OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>
Mantenerse en la legalidad	17	25,0
Cumplir orden de protección a la víctima	10	14,7
Ninguno	9	13,2
Dar cumplimiento a la medida penal alternativa	7	10,3
Contactar con servicios jurídicos especializados	6	8,8
Liquidar causas y responsabilidades	3	4,4
Mantener contacto con juzgado para saber fecha juicio pendiente	3	4,4
Mantener vinculación con el servicio	3	4,4
Renovación del permiso	3	4,4
Trabajar red social no vinculada al centro penitenciario	2	2,9



Solo en tres casos se requiere una intervención doble relativa a dar cumplimiento a la medida penal alternativa juntamente con respetar la orden de protección a la víctima.

### **5.3 Objetivo 3: Evaluación del Servicio de Acompañamiento Postpenitenciario**

Para realizar una primera aproximación a la evaluación del Servicio Postpenitenciario se han medido las diferentes intervenciones y tareas desarrolladas por parte del servicio así como la evolución de los casos después de un año de seguimiento del programa.

En la siguiente tabla, se muestra en rango, el número de gestiones y comunicaciones que se realizan entre el servicio y el individuo para intervenir sobre sus necesidades (Tabla 11). Como se puede ver, en el 60% de los casos se tuvieron que realizar más de 10 contactos para atender las necesidades de los sujetos, y en algunos casos se llegó muy por encima de 30 gestiones.

Cabe especificar en este punto, que se consideran «contacto» aquellas gestiones que ha tenido que llevar a cabo el profesional del SAPP en cualquiera de estas tres modalidades: entrevista presencial con la persona, entrevista con familiares o bien coordinaciones con servicios específicos. En los casos en los que para llevar a cabo alguna gestión ha habido diversas coordinaciones, estas se han agrupado como un solo contacto, entendiendo que formaban parte de la misma acción.

**Tabla 11. Rango aproximado de gestiones y comunicaciones realizadas en los casos para intervenir sobre cada necesidad**

<b>Rango de contactos</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>
De 0 a 10 contactos	27	39,7
De 10 a 30 contactos	25	36,8
Más de 30 contactos	16	23,5

Si se analiza aproximadamente el área sobre la que se tienen que realizar más intervenciones, se puede ver que predominan las acciones referidas a encontrar trabajo o fomentar formación, las intervenciones para obtener vivienda y aquellas vinculadas a las causas pendientes (Tabla 12).

**Tabla 12. Aproximación sobre el número de gestiones realizadas por área de intervención**

	<b>Mínimo- Máximo</b>	<b>Media (DS)</b>
Intervenciones referidas a vivienda	0-11	1,99 (2,45)
Gestiones dirigidas a encontrar trabajo o fomentar formación	0-15	2,24 (2,92)
Intervenciones sobre salud	0-7	0,51 (1,12)
Gestiones vinculadas al tratamiento del consumo de drogas	0-4	0,17 (0,64)
Intervenciones en relación a la familia	0-5	0,43 (1,08)
Intervenciones sobre causas pendientes	0-10	1,61 (2,16)
Gestiones y movimientos realizados por el servicio en cada caso	0-52	11,30 (11,30)

Respecto a la vinculación de los sujetos con el servicio, se hace una valoración general positiva, ya que ellos mismos inician numerosos contactos con los técnicos del servicio y concretan nuevas solicitudes de ayuda (55,9% de la muestra inicia contactos con el servicio).

Del conjunto de la muestra en el momento de realización de esta memoria, el 54,8% continúan vinculados al Servicio Postpenitenciario, mientras que el 45,2% han sido dados de baja. De estos sujetos dados de baja solo se pudo iniciar efectivamente la intervención por parte del servicio en el 20,5% de los casos (15 sujetos). Como se puede observar a través de los motivos de baja del servicio expuestos en la Tabla 13, en ocho de los casos la desvinculación se considera normalizada, es decir, que los sujetos se desvincularon paulatinamente al tener sus necesidades cubiertas. Y en cinco casos hubo una baja prematura, es decir, el sujeto rompe la relación con el servicio una vez iniciada la intervención pero sin que se pudiera dar por finalizada. En cambio, en el resto de casos no llegó a haber oportunidad de iniciar ninguna intervención. Por ejemplo, nueve casos fueron baja porque el mismo sujeto no quiso iniciar ninguna vinculación con el servicio.

**Tabla 13. Motivos de baja del servicio**

	<b>N Casos (%)</b>
Desvinculación normalizada	8 (24,3%)
No se llegó a iniciar vinculación (el individuo se niega a hacer la primera entrevista o no muestra ninguna voluntad de vincularse)	8 (24,3%)
Desvinculación prematura	5 (15,2%)
Nuevos delitos, condenas o ingresos interrumpen el servicio	4 (12,1%)
Otros (error en fecha libertad definitiva, se pierde contacto por cambio de trabajador social en el centro penitenciario)	3 (9,1%)
Deportación al país de origen	2 (6,0%)

Respecto a la reincidencia de los sujetos en el breve tiempo de seguimiento que se ha podido establecer, a consecuencia de las limitaciones temporales de esta investigación (un promedio de 143 días desde que los sujetos salieron en libertad hasta al momento en que se realiza esta evaluación), cuatro sujetos han vuelto a ingresar en el centro penitenciario. En las Tablas 14 a 17, se detalla un análisis individualizado de los perfiles e intervenciones de cada uno de los sujetos reingresados. Como se puede ver en las tablas, uno de los sujetos reingresó por causas que tenía pendientes, mientras que los otros sí que cometieron nuevos delitos. Tres de los cuatro sujetos contaban con una valoración de riesgo alto en el momento de excarcelación.

El grado de contactos que se mantuvo con estos sujetos fue: con uno de ellos más de 30 contactos, con otro se mantuvieron entre 10 y 30 contactos, y con dos de ellos de 0 a 10 contactos. Se considera que solo uno de los cuatro sujetos se vinculó de forma efectiva al servicio, que inició él mismo contactos para solicitar ayudas concretas no establecidas inicialmente, etc.

A través del análisis de sus puntos fuertes, se puede concluir que se trataba de sujetos con grandes necesidades dado que mostraban pocos puntos positivos en cada una de las áreas de intervención.

Respecto al primer sujeto, se trata de un individuo de nacionalidad española con graves necesidades en todas las áreas de intervención, que contaba solo con apoyo social. Para este individuo se establecieron una serie de objetivos de intervención que se rompieron por la aplicación de la medida que el sujeto tenía pendiente (Tabla 14).

**Tabla 14. Perfil del sujeto reincidente 1**

<b>CARACTERÍSTICAS BÁSICAS</b>	
Motivos reingreso	Causa pendiente de unos hechos realizados antes de entrar en prisión
Tiempo que pasa en libertad antes del reingreso	3 meses aproximadamente
Delito base	Propiedad
Riesgo alto en excarcelación	Sí
Número de contactos Servicio Postpenitenciario	De 10 a 30 contactos
Baja del servicio	El sujeto se desvincula prematuramente, pero la madre sigue vinculada con el SAPP.
Vinculación genuina con el servicio	No
<b>PUNTOS FUERTES</b>	
Área familiar	Apoyo social
Área de salud	Ningún punto fuerte (persona con problemas de salud mental grave y alto consumo de tóxicos)
Área formativo-laboral	Ningún punto fuerte (deja los estudios prematuramente y no tiene ningún tipo de experiencia laboral, ni tan solo dentro de la prisión)
Área jurídica	Ningún punto fuerte (tenía numerosos juicios pendientes y responsabilidades civiles)
<b>PLAN DE INTERVENCIÓN</b>	
Área familiar	Establecer pautas de convivencia no conflictivas
Área de salud	Concienciación sobre consumo de tóxicos
Área formativo-laboral	Realizar itinerario formativo-laboral
Área jurídica	Mantener contacto con juzgado para saber fecha juicio pendiente

Una mención especial requiere el segundo sujeto reincidente (Tabla 15). Aunque con este individuo se inició una intervención postpenitenciaria con unos objetivos muy definidos, los técnicos del Servicio Postpenitenciario identificaron durante su intervención que el sujeto se encontraba psiquiátricamente descompensado con presencia de delirios coincidentes con un posible diagnóstico de brote psicótico. Atendiendo a estas circunstancias y a nuevas agresiones leves que cometió el sujeto, ingresó de manera preventiva en prisión, debido a un informe de riesgo, gestionado por el servicio postpenitenciario.

**Tabla 15. Perfil del sujeto reincidente 2**

<b>CARACTERÍSTICAS BÁSICAS</b>	
Motivos reingreso	Ingreso preventivo por diversas agresiones (sujeto que vive un episodio de alteración conductual grave con numerosas personas agredidas físicamente)
Tiempo que pasa en libertad antes del reingreso	1 año
Delito base	Ruptura de orden de alejamiento
Riesgo alto en excarcelación	No
Número de contactos Servicio Postpenitenciario	Más de 30 contactos
Baja del servicio	No
Vinculación genuina con el servicio	Sí
<b>PUNTOS FUERTES</b>	
Área familiar	No existe afectación anímica por la situación de falta apoyo y aislamiento social
Área de salud	Conciencia problemática del consumo (solo era consumidor esporádico de hachís)
Área formativo-laboral	Buena predisposición (dispone de competencias laborales altas)
Área jurídica	No tiene causas pendientes conocidas
<b>PLAN DE INTERVENCIÓN</b>	
Área familiar	Iniciar proyecto de vida independiente con ayuda de red social
Área de salud	Solicitar tarjeta sanitaria (renovar documentación por ser de nacionalidad extranjera comunitaria)
Área formativo-laboral	Acceso al mundo laboral
Área jurídica	Liquidar causas y responsabilidades civiles

El sujeto reincidente 3 corresponde a uno de los perfiles principalmente atendidos en el Servicio Postpenitenciario, el de una persona inmigrante que sale de prisión sin ninguna documentación reglada que le permita residir en el país, trabajar o ser atendido por los servicios sanitarios (Tabla 16). Además, este individuo no contaba con ningún apoyo social ni lugar para pasar la primera noche una vez saliera de prisión. Dadas estas necesidades básicas urgentes, la intervención diseñada se centró en encontrarle un lugar para dormir temporalmente y regularizar su situación documental.

**Tabla 16. Perfil del sujeto reincidente 3**

<b>CARACTERÍSTICAS BÁSICAS</b>	
Motivos reingreso	Reincide en un delito de robo
Tiempo que pasa en libertad antes del reingreso	3 meses aproximadamente
Delito base	Propiedad
Riesgo alto en la excarcelación	Sí
Número de contactos Servicio Postpenitenciario	De 0 a 10 contactos
Baja del servicio	Desvinculación prematura
Vinculación genuina con el servicio	No
<b>PUNTOS FUERTES</b>	
Área familiar	Ningún punto fuerte (menor extranjero que pasa por el sistema de protección de la infancia)
Área de salud	Es autónomo, no tiene dependencia
Área formativo-laboral	Ningún punto fuerte (deja estudios prematuramente y nunca inicia itinerario laboral)
Área jurídica	Ninguno (individuo indocumentado, no es posible saber tan siquiera si cuenta con causas pendientes)
<b>PLAN DE INTERVENCIÓN</b>	
Área familiar	Acceder a una vivienda y recursos materiales
Área de salud	Solicitar tarjeta sanitaria
Área formativo-laboral	Obtención de pasaporte o algún tipo de identificación
Área jurídica	Contactar con servicios jurídicos especializados

Finalmente el último sujeto reincidente (Tabla 17), era un individuo de nacionalidad española sin dificultades destacables en las áreas de salud ni formativo-laboral, que pudo realizar los trámites de forma autónoma para gestionar el subsidio de excarcelación y contaba con un apoyo social y familiar escaso pero valioso, dado que su hermana le ofrecía apoyo y alojamiento temporal. El sujeto decidió vincularse al SAPP casi coincidiendo con su salida del centro penitenciario, de manera que la primera entrevista, excepcionalmente, se llevó a cabo en el exterior. Presentaba dificultades para tomar conciencia de su problemática de consumo de alcohol a pesar de que sus conductas sugerían que efectivamente estaba iniciando un consumo abusivo. Llevaba un dispositivo de localización permanente y tenía una orden de alejamiento vigente de su expareja, que había sido la víctima del delito que lo había llevado a ingresar en prisión. Dos semanas después de la salida de centro penitenciario rechazó seguir viviendo en casa su hermana y, unos días más tarde, fue detenido por acercarse a la víctima, tras haberse desplazado hasta el municipio de residencia de la mujer.

**Tabla 17. Perfil del sujeto reincidente 4**

<b>CARACTERÍSTICAS BÁSICAS</b>	
Motivos reingreso	Ruptura orden alejamiento
Tiempo que pasa en libertad antes del reingreso	Menos de un mes
Delito base	Violencia doméstica
Riesgo alto en excarcelación	Sí
Número de contactos Servicio Postpenitenciario	De 0 a 10 contactos
Baja del servicio	No
Vinculación genuina con el servicio	No
<b>PUNTOS FUERTES</b>	
Área familiar	Apoyo familia
Área de salud	Es autónomo, no tiene dependencia
Área formativo-laboral	Subsidio
Área jurídica	Ninguno (existe orden de alejamiento de larga duración, llevaba dispositivo de localización permanente...)
<b>PLAN DE INTERVENCIÓN</b>	
Área familiar	Mantener OPV
Área de salud	Trabajar los impulsos
Área formativo-laboral	Mantener tiempo ocupado
Área jurídica	Cumplir OPV

#### **5.4. Las mujeres atendidas en el Servicio de Acompañamiento Postpenitenciario**

A continuación se resumen las principales características del perfil sociodemográfico y criminal de las mujeres atendidas en el servicio.

- Nacionalidad: 3 españolas, 1 latinoamericana y 1 europea.
- Edad media de la muestra 41,60 (SD=18,34; Mín./Máx.=23-71 años).
- Ni el padre ni la madre están todavía vivos.
- Tres de las mujeres tienen hijos (M=1,80; SD=1,30; Mín./Máx. 0-3 hijos).
- Una mujer está embarazada en el momento en que sale en libertad.
- Proceden de familias tradicionales (3 casos) y estuvieron tuteladas (2 casos).

- En dos de los casos el padre o el hermano tenía problemas vinculados a su comportamiento delictivo.
- En el momento de cometer el delito, tres se encontraban conviviendo con su familia adquirida, una vivía sola y una vivía en un piso tutelado o terapéutico.
- Las cinco mujeres tienen alguna patología: una mujer padece un trastorno mental grave (alteración neuropsicológica frontal), dos padecen drogadicción/alcoholismo, y dos, un trastorno de la personalidad.
- Solo una cuenta con una invalidez.
- Tres cuentan con permiso de trabajo, una está jubilada y la otra no tiene permiso.
- Todas tienen tarjeta sanitaria activa.
- Todas eran consumidoras de drogas. Especialmente pastillas, seguido de alcohol, hachís y cocaína.
- Cuatro se encuentran abstinentes en el momento que salen de prisión. Una tiene un consumo activo de pastillas.
- Tres no tienen cargas familiares al salir de la prisión pero dos sí que las tienen.
- Cuatro mujeres no tienen ningún domicilio de referencia en la excarcelación
- Ninguna recibió visitas en prisión.
- No tienen apoyo externo al salir en libertad (solo una dice tener un poco de apoyo).
- En cuanto al delito base de las mujeres: 2 estaban condenadas por delitos contra la salud pública, 1 delito contra la propiedad, 1 violencia doméstica y 1 ruptura de orden de alejamiento.
- Solo una tenía riesgo de reincidencia alto al salir en libertad.



En la Tabla 18 y en la Tabla 19, se pueden observar sus principales puntos fuertes en las diferentes áreas de actuación y los principales objetivos de intervención establecidos.

**Tabla 18. Puntos fuertes presentes en los sujetos en el área familiar y de apoyo social**

<b>ÁREA FAMILIAR</b>	<b>N</b>
Vinculación preexistente a fundaciones y servicios sociales	2
Un poco de apoyo social	1
Motivación para crear proyecto de vida independiente	1
Conocimiento localidad y gente	1
<b>ÁREA DE SALUD</b>	
Conciencia problemática del consumo	1
Conciencia de la enfermedad y buen seguimiento de la medicación	2
Proyecto de vida con hábitos saludables	1
Ninguno	1
<b>ÁREA FORMATIVO-LABORAL</b>	
Buena predisposición	2
Recursos económicos suficientes	1
<i>Ninguno</i>	2
<b>ÁREA JURÍDICA</b>	
No tiene causas pendientes	1
No tiene juicios pendientes	1
<i>Ningún punto fuerte presente</i>	1
Conciencia importante de cumplir la orden de protección a la víctima	1
Voluntad de tratar sus problemas	1

**Tabla 19. Objetivos de intervención relativos al área familiar**

<b>ÁREA FAMILIAR</b>	<b>N</b>
Acceder a una vivienda y recursos materiales	1
Iniciar proyecto de vida independiente con ayuda de red social	1
Trabajar contacto con recursos de red	2
Fomentar habilidades parentales y asertivas	1
<b>ÁREA DE SALUD</b>	
Mantenerse abstinente (drogas)	2
Continuar tratamiento	1
Buscar médico de cabecera	1
Vinculación a servicios de salud	1
<b>ÁREA FORMATIVO-LABORAL</b>	
Subsidio excarcelación	2
Realizar itinerario formativo-laboral	3

<b>ÁREA JURÍDICA</b>	
Cumplir orden protección a la víctima	1
Liquidar causas y responsabilidades	1
Mantener distancia del núcleo de conflicto	1
Ninguno	2

- Solo dos parecen vincularse adecuadamente con el servicio e iniciar contactos voluntariamente.
- Todas se encuentran todavía vinculadas al SAPP.
- El número de contactos que se estableció con ellas en relación con sus objetivos de intervención fue de 0 a 10 contactos en dos casos, de 10 a 30 contactos en otros dos casos y más de 30 contactos en un caso.

### **5.5. Comparación con el estudio de reincidencia penitenciaria del CEJFE (2014)**

En la siguiente tabla, se establece una breve comparación entre los datos obtenidos por los participantes de la muestra atendidos en el SAPP y los participantes de la muestra del estudio de reincidencia penitenciario del CEJFE que salieron en libertad definitiva en primero o segundo grado (misma característica que en el SAPP) (Tabla 20). Como se puede ver en la tabla 20, se especifica en primer término el porcentaje de las variables analizadas sobre el total de la muestra (muestras CEJFE y muestras SAPP). Por otro lado, en columnas separadas se presentan, la presencia de estas variables sobre el total de personas nacionales y extranjeras de cada una de las muestras. Es decir, de la totalidad de españoles de la muestra SAPP el 62,7% son menores de 35 años, mientras que de la totalidad de extranjeros atendidos son menores un 62,9%.

Como se puede ver en las dos muestras, predomina la presencia de delincuentes españoles. A pesar de ello, pueden observarse diferencias entre ambas muestras en cuanto a las otras variables sociodemográficas y criminales comparadas. La muestra atendida en el SAPP se compone de un pequeño porcentaje superior de individuos que salen en libertad relativamente jóvenes (menos de 35 años). Además de haber un porcentaje mayor de sujetos con problemáticas vinculadas al área de salud mental y consumo de drogas. Sin embargo, existe un porcentaje mucho más elevado de sujetos que cometieron delitos de carácter violento, dado que fue el delito cometido por aproximadamente un 80% de la muestra, mientras que este tipo de delito solo se representa en el 40% de la muestra de comparación del estudio de

reincidencia. De igual manera existe mayor presencia de sujetos con una evaluación de riesgo de reincidencia alta (41,2% en la muestra del SAPP; 33,1% en la muestra del estudio de reincidencia).

Si se analizan las características diferenciales entre los participantes españoles y los extranjeros en ambas muestras, se puede ver que en la muestra del SAPP cerca de un tercio de la muestra atendida (70,3%) tiene más problemas de consumo de drogas, frente al 47,4% de sujetos que en el estudio de reincidencia mostraban problemática de consumo. Además, en relación al consumo mostrado por los individuos extranjeros, el consumo de la muestra del SAPP representa más del doble que el de la muestra del estudio de reincidencia (59,1% frente al 21,9%, respectivamente). Esta situación se repite en cuanto a la presencia de trastornos mentales en las muestras.

Estos resultados parecen indicar que los sujetos que han sido atendidos en el SAPP cuentan con mayores dificultades y perfiles de riesgo más elevados en comparación con la muestra global de sujetos que salen en libertad definitiva en primero o segundo grado de los centros penitenciarios de Cataluña.

Respecto a las variables de reincidencia analizadas, para establecer una adecuada comparación entre la muestra del SAPP y la del estudio de reincidencia solo se pueden contrastar las tasas de reincidencia de los sujetos durante el primer año que han estado en libertad, ya que ha sido el único periodo de seguimiento posible en este estudio. En esta comparación se observa que, en el estudio de reincidencia, un 18% de la muestra reincidió durante el primer año en libertad (un 34% de reincidencia general con periodo de seguimiento superior a 5 años), mientras que en la muestra del SAPP reingresó en prisión un 5,9% de la muestra (4 individuos). No obstante, esto se tiene que considerar especialmente, ya que los reincidentes reales del estudio SAPP (es decir, que volvieron a ingresar en prisión por la comisión de nuevos delitos) son en realidad un 4,4% (solo 3 individuos).

**Tabla 20. Comparación entre una submuestra del estudio de reincidencia penitenciaria (2014) y la muestra de este estudio**

	Muestra Estudio Reincidencia CEJFE 2014			Muestra estudio SAPP		
	Muestra total	Españoles	Extranjeros	Muestra total	Españoles	Extranjeros
Nacionalidad		61,8	38,2		62	38
Menores de 35 años al salir en libertad	43,3	58,3	56,3	62,7	62,5	62,9
Consumo de drogas problemático	38,4	47,4	21,9	66,1	70,3	59,1
Trastorno mental	4,3	4,6	3,7	28,8	24,1	31,25
Delito base	43,3	43,3	43,5	82,4	81,8	75,8
Riesgo reincidencia alto RISCANVI	33,1	39,7	20,8	41,2	34,8	51,8
Riesgo reincidencia medio/bajo RISCANVI	66,9	60,3	79,3	58,8	65,2	48,2
Reincidencia durante el primer año en libertad						
Total muestra	18	-	-	5,9	-	-
Riesgo alto	50	-	-	75	-	-
Riesgo medio/bajo	50	-	-	25	-	-
Reincidentes menores de 35 años						
Total muestra	45,3	-	-	50	-	-
Riesgo alto	40	-	-	50	-	-
Riesgo medio/bajo	48,8	-	-	25	-	-
Reincidencia general periodo de seguimiento más de 4 años						
Total muestra	34	-	-	-	-	-
Riesgo alto	54,9	-	-	-	-	-
Riesgo medio/bajo	45,1	-	-	-	-	-

## 6. Conclusiones

De acuerdo con los resultados obtenidos en la presente investigación, podemos extraer conclusiones en relación a cada uno de los objetivos planteados, tal como llevaremos a cabo a continuación.

### 6.1. Conclusiones sobre el perfil de los sujetos que necesitan acompañamiento postpenitenciario profesional

Después de analizar las características sociodemográficas de las personas atendidas por parte del SAPP, los resultados sugieren que el servicio atiende, mayoritariamente, a personas que cuentan con características que han estado tradicionalmente vinculadas a una mayor dificultad en el desistimiento del delito.

Un ejemplo de este aspecto es que la muestra cuenta con un 68,5% de personas que no tuvieron a nadie de su entorno que los fuera a buscar el día de la libertad definitiva y con falta de apoyo social, como se vio en el alto porcentaje de individuos con relaciones familiares deterioradas o inexistentes. Este es uno de los aspectos más relevantes a destacar ya que es coherente con la bibliografía internacional en torno al desistimiento delictivo. En concreto, corresponde con uno de los aspectos a los que hace referencia Durnescu (2017) en las conclusiones de su estudio sobre el proceso de desistimiento delictivo. Durnescu detecta un porcentaje que él califica de casos aislados de personas, que llama *solitarios cruzados*, y que se caracterizan por estar casi completamente aislados socialmente y disfrutar de poco o ningún apoyo, incluso, una vez liberados. Expone también a lo largo del estudio las múltiples consecuencias negativas derivadas de esta falta de capital social que padecen los *solitarios cruzados* y cómo este perfil cuenta con un pronóstico desfavorable para completar el proceso de desistimiento delictivo.

El hecho de que este perfil tenga una presencia tan elevada en las personas que han sido derivadas al SAPP sugiere, por un lado, que existe una gran sensibilidad por parte de los trabajadores sociales de los centros penitenciarios para detectar de forma efectiva a las personas que requieren de un apoyo como consecuencia de su situación de vulnerabilidad por falta de apoyo social. Por lo tanto, el criterio que los profesionales están tomando como base para la elección de los sujetos a derivar al SAPP es acertado y coherente con la bibliografía.

Por otro lado, este resultado pone de relieve que los casos derivados al SAPP son aquellos que, efectivamente, tendrán unas dificultades más elevadas para

sacar adelante el proceso de retorno a la comunidad, derivadas de las escasas oportunidades de desarrollar roles sociales convencionales.

Respecto a las mujeres presentes en la muestra del estudio, a pesar de que se trata de un número muy reducido que no permite ningún tipo de análisis ni comparación estadística, es importante destacar que todas cuentan con dos elementos comunes: no recibieron ninguna visita cuando estaban en centro penitenciario y no contaban con ningún apoyo a la salida en libertad definitiva. Así pues, se trata de personas en situación de elevada vulnerabilidad por su aislamiento social extremo. Cabe añadir a esta circunstancia que el estigma derivado del paso por un centro penitenciario es más elevado en las mujeres que en los hombres, hecho que puede suponer un obstáculo añadido. La intensidad de su vinculación con el SAPP es diversa pero la duración del vínculo es elevada.

## **6.2. Principales necesidades y áreas de intervención**

La presente investigación cuenta entre sus objetivos la evaluación de las principales necesidades y áreas de intervención de las personas vinculadas al SAPP. El análisis de estas necesidades y áreas de intervención se ha llevado a cabo a través del estudio de los puntos fuertes y los objetivos planteados en el plan de intervención de los sujetos, construido conjuntamente con los profesionales del SAPP.

El hecho de que el plan se diseñe de acuerdo con la información aportada por parte de los sujetos de la muestra comporta que se diseñe desde su visión subjetiva de apoyo y de necesidades. Los resultados de este análisis han puesto de manifiesto el carácter dinámico de los puntos fuertes y de los propios objetivos de los sujetos. A menudo, aquellos objetivos planteados con anterioridad a la salida de centro penitenciario, basados a menudo en la propia percepción de los recursos por parte del individuo, se ven variados a la salida en libertad, incluso más con el paso del tiempo en libertad.

Así pues, el cambio de necesidades comporta también un cambio en la prioridad de intervención de una u otra área. A lo largo de la investigación podemos observar cómo la presencia de vínculo con el profesional de referencia del SAPP permite abordar de forma flexible estas necesidades y ajustar las expectativas del individuo a la realidad cambiante con la que se encuentra en su proceso de retorno a la comunidad.

A continuación exponemos las conclusiones más relevantes de cada una de las cuatro áreas de intervención que se han analizado.

### **6.2.1. Área familiar y de apoyo social**

La percepción que tiene el individuo sobre el apoyo con el que contará a la salida es subjetiva y se desprende de las entrevistas realizadas con las personas antes de su salida en libertad. En estas entrevistas dentro del centro penitenciario ellos especulan sobre el apoyo que tendrán en el exterior. En los casos en los que se ha mantenido el contacto con alguien dentro del centro penitenciario o ha habido visitas o llamadas periódicas este apoyo se prevé que se mantendrá a la salida. Aunque en algunos casos la percepción de apoyo tiene que ver con el recuerdo que la persona tiene de la relación con personas del exterior que no han contactado con él en ningún momento de su estancia en centro penitenciario.

En relación con este aspecto, los resultados de la investigación indican que la escasez y la ausencia de apoyo familiar y social es un denominador común en la mayoría de los sujetos de la muestra (el 41,9% de la muestra no cuenta con ningún apoyo social y un 27,4% refiere tener muy poco apoyo).

Por ello, aumentar la red social de apoyo se convierte en una de sus principales necesidades. A menudo son los propios profesionales del SAPP los que ejercen las funciones de referente social de la persona. En los espacios cotidianos que surgen durante la realización de gestiones burocráticas se abordan estrategias a fin de mejorar las relaciones deterioradas con los familiares o crear nuevas relaciones sociales basadas en dinámicas positivas.

Asimismo, en el caso de que la persona mantenga algún tipo de relación familiar, los profesionales del SAPP realizan asesoramiento y apoyo social directamente a los miembros de la familia que son referentes para los individuos vinculados, ya sea a través de entrevistas presenciales o contactos telefónicos.

#### **6.2.1.1. Acceso a la vivienda**

En vinculación con las dificultades de relación social, el estudio pone de relieve otra dificultad que tienen que afrontar los individuos que retornan a la comunidad que es la obtención de un vivienda. Tal como se ha descrito en la sección de resultados, la muestra cuenta con un 67,1% de personas sin domicilio a la salida de prisión.

Conviene destacar que la mayor parte de las gestiones de esta área se centran en el acceso a la vivienda o a la obtención de recursos a fin de cubrir las necesidades básicas. A menudo, la intervención en aquellas personas que no cuentan con vivienda a la salida pasa por la gestión de una plaza en algún recurso de urgencia donde pueda pasar las primeras noches mientras realiza las gestiones para intentar acceder a otra solución más estable. Si en este periodo la persona puede recuperar contactos con algún tipo de red de apoyo,

la situación de urgencia disminuirá y el periodo hasta la obtención de los primeros ingresos se podrá dedicar al resto de gestiones. Si por el contrario, la persona no puede contar ni recuperar ningún tipo de apoyo social, el periodo hasta la obtención de los primeros ingresos será crítico y marcado por la necesidad imperiosa de resolver las necesidades básicas a diario, de manera que las gestiones tanto de la persona como del SAPP tendrán como objetivo asegurar espacio para dormir y comida para cada día.

Esta dificultad no solo es especialmente importante para asegurar el éxito de la reinserción sino que además, el derecho a la vivienda, es un derecho fundamental recogido en la Carta de los Derechos Humanos.

En la actualidad no se prevé que las personas que salen del centro penitenciario sin domicilio cuenten con ningún tipo de prioridad para acceder a las alternativas de vivienda social que ofrece la Administración, bien sea por gestión propia, delegada o subvencionada. En consecuencia, estas personas tienen que acceder a la vivienda por la vía ordinaria.

La vía ordinaria para acceder a una vivienda exige tener unos ahorros mínimos que permitan hacer frente a la totalidad de la mensualidad del alquiler y al resto de conceptos requeridos para el arrendamiento del mismo (fianza, honorarios de la empresa gestora y del contrato...), así como la presentación de documentación que garantice el pago durante los meses siguientes y que a menudo se materializa aportando contrato de trabajo, nóminas y/o aval bancario por parte de un familiar o alguien de la red cercana.

Por último, el procedimiento para, por ejemplo, alquilar una vivienda o habitación, requiere la búsqueda de la vivienda, el contacto con la persona de referencia y, como mínimo, una visita para aportar la documentación, así como la firma del contrato, acciones que se tienen que llevar a cabo presencialmente por parte de la persona titular del alquiler.

La exposición de este procedimiento es necesaria para constatar la alta improbabilidad de que una persona que sale de centro penitenciario y no cuenta con un domicilio a la salida pueda acceder a ella por la vía ordinaria. Si bien en algunos casos muy concretos las condiciones económicas y personales lo podrían permitir, esta situación no se haría efectiva de forma inmediata el mismo día de la libertad definitiva y, en ningún caso, si la persona no ha podido realizar todas las gestiones necesarias antes del día de salida.

Además, en esta investigación se ha puesto de relieve que, del 75% de sujetos que tenían residencia fija antes de ingresar en centro penitenciario, el 39% la perdieron como consecuencia de la institucionalización. Todavía más, en muchos casos la ausencia de domicilio aparece simultáneamente con otros aspectos de riesgo; consumo de drogas (63%), presencia de patologías (76,1%), ausencia de relaciones familiares o deterioro extremo de estas



relaciones (83,3%). La comorbilidad de estas dificultades graves para el proceso de desistimiento, requiere de un acompañamiento específico, tanto por la ausencia de una red informal sólida de referencia que pueda aportar este apoyo, como por la presencia de problemáticas complejas y graves que difícilmente podrán ser abordadas si no se trabajan intensivamente y desde una perspectiva global que tenga en cuenta todas las áreas de la persona.

Por último, es imprescindible abordar los resultados obtenidos en relación a los sujetos extranjeros de la muestra que no tenían domicilio a la salida en libertad (un 68,9% de los casos), ya que un 70,6% de los mismos tampoco contaban con permiso de trabajo vigente. No contar con vigencia en este permiso comporta no poder acceder al mundo laboral, tampoco a la prestación de desempleo ni seguir la mayor parte de los itinerarios de inserción actuales. La consecuencia de este hecho es que el acceso a la vivienda sea todavía más difícil. Los trámites para solucionar esta circunstancia suelen ser largos y costosos, y los resultados de esta investigación de manera similar a los señalados por Durnescu (2017) sugieren que este periodo de espera va acompañado de un fuerte sentimiento de desesperanza para conseguir una vida mejor y mayor riesgo de reincidencia delictiva. En algunos casos de la muestra, la percepción de no recibir el tipo de ayuda necesaria comportó la desvinculación del SAPP.

De acuerdo con estas consideraciones, podemos concluir que la resolución de la problemática de las personas que salen de centro penitenciario sin domicilio es prioritaria, tanto respecto al tiempo y el número de gestiones que ha dedicado el SAPP como por el hecho de que la falta de domicilio constituye un factor relevante de vulnerabilidad para las personas excarceladas.

### **6.2.2. Área de salud**

El abordaje de las necesidades relativas al área de salud en el momento de construcción conjunta del plan de intervención tiene que ver, de nuevo, con la percepción subjetiva con la que cuenta el sujeto. De esta manera, es probable que en el momento inicial, durante las entrevistas en centro penitenciario, la persona no perciba la necesidad de ningún tipo de apoyo en esta área porque confía en su autoeficacia para hacer frente a las posibilidades de recaída o porque se encuentra en una situación de estabilidad emocional y/o compensada psiquiátricamente.

A pesar de esto, en el análisis de las necesidades e intervenciones en el área de salud, los resultados parecen indicar una presencia elevada de problemáticas relacionadas con la salud mental y el consumo de tóxicos. Por este motivo, un número elevado de intervenciones se materializan en el apoyo y acompañamiento para la realización de gestiones burocráticas o de vinculación a los recursos de salud necesarios. Y sobre todo, en fomentar la motivación de la persona para iniciar o mantener el tratamiento, normalmente

ayudando a detectar y enfatizar los beneficios del tratamiento o, en algunas ocasiones, el profesional del SAPP se convierte en la persona a la que recurrir cuando aparece una problemática de recaída de consumo o descompensación psiquiátrica. En estos casos los sujetos buscan en el SAPP una respuesta profesional que los pueda asesorar o acompañar de forma inmediata.

Esta área es posiblemente la que más varía en cuanto a necesidades de intervención entre el momento previo a la salida en libertad del individuo y las semanas posteriores a esta salida. La realización de planes de futuro realistas en este ámbito es muy difícil, hecho que apunta a la importancia de contar con una figura de acompañamiento que pueda ayudar a reinterpretar las propias necesidades y gestionar la frustración y la impotencia que se generan cuando los sujetos se sienten decepcionados al volver a tomar conciencia de una problemática que creían superada, y ayudarles a diseñar su plan de prevención de recaídas.

Por otro lado, la realización de trámites vinculados a la adquisición de la tarjeta sanitaria, el acceso al médico de cabecera, etc., es un proceso habitual para muchas personas en la comunidad y es propio de los circuitos de la Administración. Pero, también aquí, muchos de los sujetos de la muestra contarían con dificultades graves para llevarlos a cabo de forma autónoma, bien porque les resulta difícil moverse por los organismos o comprender las instrucciones burocráticas, bien porque la propia naturaleza de su problemática les impide recordar las citas, mantener la documentación a lo largo del tiempo o comprender las instrucciones que se les dan. En algunos casos, también, las listas de espera a las que tienen que hacer frente o las demoras en las citas que se les proporcionan, llevan a que su deterioro sea muy rápido y pierdan la autonomía de la que disponían en el momento de la salida de centro penitenciario

### **6.2.3. Área formativo-laboral**

Respecto al área formativo-laboral, los resultados reflejan que es posiblemente el área en la que los individuos pueden proyectar más objetivos en la preparación de su salida en libertad. Los itinerarios de inserción llevados a cabo dentro del centro penitenciario y la motivación para obtener una fuente de ingresos propia son un activo muy importante en esta área de los planes de intervención (el principal punto fuerte es la buena predisposición para incorporarse al mundo laboral del 45% de los sujetos).

A menudo se prevé como un proceso rápido y relativamente sencillo por parte de los mismos sujetos. Pero, esta visión tan esperanzadora por parte del individuo puede impedir al profesional del SAPP plantearlo como un aspecto a trabajar o al que dedicar esfuerzos. En este ámbito, tal como sucede en el ámbito del apoyo social, es un aspecto habitual que muchos individuos tengan una «fantasía de salida» que incluye la obtención rápida de un lugar de trabajo.

Con el paso de las semanas en libertad el sujeto puede empezar a ver la dificultad para encontrar trabajo y el hecho de que sea necesario una intensidad de intervención muy elevada, tanto por parte de los propios sujetos como de los profesionales del SAPP. Pero muy a menudo no se traduce en los resultados esperados (encontrar trabajo con relativa rapidez), lo que provoca una frustración elevada en los sujetos, que puede afectar negativamente al proceso de desistimiento delictivo.

Además, como se puede desprender de las conclusiones anteriores, las dificultades en la consecución de los objetivos en este ámbito están relacionadas con las dificultades en las anteriores áreas. Sin la posibilidad de tener una vivienda donde residir y tener las necesidades básicas cubiertas, y sin tener toda la documentación reglada, obtener un trabajo es muy complicado, y más todavía si no se ha podido abordar la estabilidad en el tratamiento de deshabitación o de salud mental. Además, la red social informal suele actuar como facilitadora de oportunidades laborales, por lo tanto, si no se dispone de esta red las oportunidades escasean (Durnescu, 2017).

Atendiendo a los resultados relativos a las intervenciones realizadas en este ámbito, es preciso remarcar que, tal como se ha apuntado en el apartado correspondiente, en la mayoría de los casos se ha llevado a cabo un asesoramiento en relación al funcionamiento del subsidio de excarcelación y el procedimiento para obtenerlo. En algunos casos este asesoramiento se ha reforzado al acompañar a la persona a realizar las gestiones para tramitarlo.

El subsidio de excarcelación es una prestación a la que tienen derecho las personas que han cumplido una condena de más de 6 meses y 1 día y que no pueden acceder al cobro de ninguna otra prestación o subsidio, por ejemplo de desempleo. A fin de tramitarlo, es preciso inscribirse en el Servicio de Ocupación de Cataluña como demandante de ocupación presentando el DNI físico y vigente (previa concertación de cita) y, un mes más tarde, volver a presentarse en la oficina del SOC (de nuevo con cita previa) aportando la hoja de excarcelación a fin de solicitar la tramitación de la prestación. A menudo, cuando las personas salen de centro penitenciario desconocen si tienen derecho a percibir prestación de desempleo (es importante remarcar que si tienen derecho a ello no podrán optar al subsidio de excarcelación). Por este motivo, es importante clarificar esta circunstancia administrativa para saber con certeza de qué ingresos se dispondrá. En el caso de que, efectivamente, se pueda percibir el subsidio de excarcelación, el periodo estimado que se tardará en percibirlo oscila entre las 6 y las 10 semanas (es preciso tener una cuenta corriente abierta en la que se pueda ingresar el subsidio).

El análisis de las intervenciones en este ámbito nos muestra que el acompañamiento para llevar a cabo estas gestiones es, en algunos casos, imprescindible para que los trámites se realicen correctamente. No tan solo

para seguir los pasos burocráticos sino muy especialmente para ayudar a la persona a gestionar la frustración derivada del tiempo de espera antes de la llegada del primer ingreso, y buscar recursos a fin de poder subsistir hasta esa fecha.

Si la persona no ha podido salir del centro penitenciario con ahorros, la problemática de la falta de ingresos puede unirse a otras como el sinhogarismo o la ausencia de familiares de apoyo que puedan aportar pequeños recursos que cubran las necesidades básicas, los resultados muestran cómo en estos casos la intervención del SAPP consiste en un despliegue de contactos con los diferentes agentes de la red de recursos a fin de asegurar la cobertura de las necesidades básicas de la persona hasta que disponga de algún tipo de ingreso. En estos casos es poco probable que se puedan abordar el resto de aspectos del plan de intervención.

#### **6.2.4. Área jurídica**

Respecto a los resultados relativos al ámbito jurídico, se pueden diferenciar dos aspectos. Por un lado, el seguimiento de la situación penal de los sujetos de la muestra ha ocupado un porcentaje bajo de las intervenciones realizadas. Parece que se podría concluir que en la mayor parte de los casos, a la salida de centro penitenciario, este aspecto no requiere de un énfasis en el acompañamiento. A pesar de se trata de un ámbito minoritario, la complejidad burocrática del mismo ha comportado que en aquellos casos en los que ha sido necesaria la intervención se haya llevado a cabo con intensidad y número elevado de gestiones.

Por otro lado, la dimensión jurídica incluye todas las gestiones documentales y burocráticas que tienen que llevar a cabo aquellas personas extranjeras que a su salida en libertad no tienen regularizada su situación documental.

A fin de recuperar la vigencia del permiso de trabajo es necesaria la intervención de profesionales especialistas en la materia a los que se puede acceder por vía privada o, en algunas poblaciones, a través de los servicios de orientación o asesoramiento que prestan algunos organismos o entidades. Los resultados muestran que, a menudo, las intervenciones en esta área tienen como objetivo el contacto con estas entidades o el acompañamiento en las gestiones burocráticas (de gran complejidad). Mientras no se resuelve esta situación documental, el acceso de las personas a los Servicios se ve muy limitado, de manera que la vinculación con el SAPP es muy estrecha pero cargada de presión y expectativas. La lentitud de los trámites relativos a las cuestiones de extranjería supone, de nuevo, un elemento generador de frustración que a menudo lleva a la persona a desvincularse del SAPP con la percepción de que nadie lo puede ayudar, buscando alternativas en otro tipo de apoyo, que, como Durnescu (2017) pone de relieve, posiblemente serán poco prosociales.

### **6.3. Conclusiones en cuanto a la evaluación del servicio**

En relación a la vinculación de los sujetos de la muestra al SAPP, los resultados sugieren una vinculación muy alta, y llegan al 82,1% de la muestra. Aunque hay que recordar que el 54,5% siguen vinculados (dentro del periodo de intervención previsto para el servicio de un año), así que no se puede descartar que se produzca una desvinculación prematura en algunos de estos casos.

Este nivel de éxito podría tener que ver con la flexibilidad del SAPP a la hora de dar respuesta a las demandas de los individuos.

Además, hasta un 55,9% de los sujetos inician contactos con el SAPP por iniciativa propia, pero en la mayoría de los casos lo hacen por vías poco convencionales (en comparación con las vías establecidas comúnmente entre los individuos y la Administración), como pueden ser el uso del wasap, las notas de voz, llamar fuera del horario de atención al público habitual o presentarse en el espacio de trabajo del profesional sin haber concertado visita previa.

Por otro lado, el hecho de poder ser acompañados físicamente a hacer gestiones o atendidos en espacios no institucionales (desde un banco en el espacio público hasta el propio domicilio o una cafetería) puede haber eliminado la sensación de control institucional y favorecido una relación de vínculo y proximidad facilitadora de la intervención.

En aquellos casos en los que no se ha producido una buena vinculación o la baja no ha sido normalizada, los resultados apuntan a diferentes cuestiones. Por un lado, en un 24,3% de las bajas, el motivo de la misma es que no se ha llegado a producir una vinculación funcional con el SAPP. Se trata de personas que han decidido no iniciar la vinculación en el periodo temporal entre que el trabajador social del centro penitenciario ha hecho la derivación y la fecha de libertad definitiva, o bien que, a pesar de haber iniciado el proceso de vinculación en los últimos días antes de la salida, han expresado su voluntad de no participar en el programa.

Por otro lado, en un 15,2% de las bajas, se ha producido lo que se ha llamado desvinculación prematura. Se trata de aquellos casos en los que la persona ha roto la relación con el SAPP de forma voluntaria, y lo ha expresado explícitamente o ha dejado de contestar a los canales de comunicación habituales. Los resultados no parecen aportar explicaciones claras del motivo de esta desvinculación.

El abandono prematuro se ha estudiado ampliamente en el ámbito de la psicoterapia, donde se han realizado más de 125 estudios en los últimos 30 años, dado que el elevado coste que supone constituye un inconveniente muy

relevante en el contexto clínico y forense, donde puede alcanzar cuotas del 40%. Marlatt (1989) hace referencia a la relación entre el nivel de motivación y la probabilidad de abandono prematuro del tratamiento (Tierney y McCabe, 2002).

## 7. Limitaciones y propuestas de futuro

La presente investigación se ha llevado a cabo, tal como hemos explicado con anterioridad, a través de la información obtenida de la revisión de la documentación de trabajo del SAPP. En consecuencia, las fuentes de información de las que hemos dispuesto no estaban diseñadas en clave de investigación, sino que son los registros de trabajo de los profesionales del Servicio. La naturaleza de estos documentos explica la pérdida de información en algunas de las variables del estudio a consecuencia de la falta de registro por parte de los profesionales que llevan los casos.

Por otro lado, al tratarse de una información recogida de la práctica profesional, en todos los casos no se contaba con todos los documentos de cada expediente, ya que los propios profesionales podían no contar con toda la información. Un ejemplo muy claro de este hecho es que en diversos expedientes no constaba la ficha de derivación del caso que habitualmente aporta el centro penitenciario. En estos casos los profesionales habían obtenido buena parte de la información a posteriori durante la intervención, pero información, como la relativa a cuestiones jurídicas, constan con mucho menos detalle, al ser aportadas por el propio sujeto y no por el jurista del centro penitenciario.

La idiosincrasia de los casos sobre los que se ha realizado la investigación ha sido un elemento enriquecedor de la misma, a la vez que puede haber dificultado la categorización de algunas variables o la exposición de todos los matices de la intervención en otros. Sin duda, la lectura de los casos uno a uno y la información proporcionada por el profesional que llevaba los casos nos ha aportado una visión muy cuidadosa del proceso de vinculación y de la intervención realizada que, con toda seguridad, no pueden quedar reflejados con la sistematización de la investigación y que se han querido transmitir en la sección de conclusiones.

Es evidente que la plasmación en un documento sistemático de toda esta información detallada en cada caso, es un trabajo arduo y difícil, y que además requeriría encontrar el mecanismo más eficaz en términos de costes-beneficios por el profesional. No obstante, esto es un objetivo a conseguir en el futuro no solo para este servicio, sino para cualquier servicio que se dedique a trabajar con personas. No solo para favorecer las evaluaciones de eficacia, sino para asegurar que cualquier cambio en los recursos humanos o las personas de referencia no afecte negativamente a la evolución de los casos por la pérdida de información.

Por otro lado, este estudio parte de la voluntad de llevar a cabo la evaluación del acompañamiento profesional como herramienta de retorno a la comunidad desde el inicio del SAPP y cuando todavía no se han cumplido dos años de la

puesta en marcha del Servicio. Aunque consideramos que se trata de una buena práctica incluir la evaluación en el día a día de cualquier servicio desde sus inicios, al mismo tiempo constituye una limitación para la obtención de resultados. Como es el caso en la evaluación de la eficacia del Servicio o el establecimiento de comparativas con otros estudios. Un ejemplo claro es la imposibilidad de evaluar en profundidad aspectos como la reincidencia, dado que no se contaba con un intervalo temporal suficiente. Por este motivo, en la presente investigación se ha procurado llevar a cabo un análisis descriptivo cuidadoso de factores específicos presentes en otras investigaciones de referencia a fin de poder establecer comparaciones y relaciones de calidad y significativas.

Una limitación importante derivada del hecho de que este estudio esté evaluando un servicio de reciente implementación, tiene que ver con el tamaño de la muestra. Aunque la muestra del estudio era toda la población atendida en el SAPP, es una muestra pequeña y, en conjunción con el tipo de información obtenida, ha limitado el tipo de análisis estadísticos a realizar (motivo por el cual el estudio adopta un carácter básicamente descriptivo).

Sin embargo, el tipo de objetivos de intervención que el SAPP pretende conseguir son de difícil evaluación empírica. Por ejemplo, el diseño de una evaluación pre y post intervención, en la que se evaluara si los individuos han ido solucionando todas sus dificultades, no tendría por qué suponer que los avances producidos se deban exclusivamente a la intervención del SAPP ya que al encontrarse el individuo en la comunidad son casi infinitas las variables e influencias que puedan haber intervenido en la consecución de sus objetivos.

Es por este motivo que en esta investigación se prefirió atender a variables más objetivas, como el número de contactos establecidos entre el SAPP y los individuos, o el hecho de que el propio sujeto buscara activamente la ayuda del servicio, llamando a los profesionales autónomamente.

Probablemente, la mejor manera para medir la eficacia del SAPP en un futuro será mediante la combinación de diferentes medidas: tasas de abandono, intensidad de la vinculación entre el individuo y el profesional, y reincidencia delictiva. Todo esto en comparación con un grupo control con sujetos con un perfil homogéneo que no hayan estado vinculados al servicio. Como se ha hecho tentativamente en esta investigación, a través de la comparación con el estudio de reincidencia penitenciaria del CEJFE (2014).

Esta investigación pone de manifiesto, coincidiendo con numerosas investigaciones que abordan el proceso de retorno a la comunidad en aquellas personas que han estado ingresadas en centro penitenciario, la importancia de preparar de forma cuidadosa el proceso de retorno a la comunidad. Por ejemplo, los resultados ponen de relieve que se tendría que situar la búsqueda de vivienda como una prioridad en la intervención con las personas



excarceladas, ya desde dentro del centro penitenciario. De no ser así, el paso por prisión habrá supuesto en el individuo otro elemento penalizador para su reinserción más que constituirse como mecanismo favorecedor de la misma.

También los resultados obtenidos en el ámbito formativo y laboral sugieren la necesidad de abordar este ámbito desde una perspectiva que garantice la continuidad entre el trabajo que se hace en centro penitenciario y la incorporación al mercado laboral, una vez se llega a la libertad definitiva. Una posibilidad sería la creación de itinerarios o circuitos de continuidad que permitieran que las personas que están desarrollando actividades laborales en centro penitenciario puedan mantener su ocupación laboral en las mismas empresas o vinculados al propio Centro de Iniciativas para la Reinserción, establecer puentes que permitan circular desde la ocupación en el interior y hacia un lugar de trabajo en el exterior que, por otro lado, eliminaría los tiempos de espera para percibir una prestación o subsidio y fundamentaría el mantenimiento de los hábitos laborales adquiridos.

Respecto a la dificultad para vincular algunos casos que se vieron a los resultados, es posible que en estos casos los SAPP no hubieran interpretado correctamente las necesidades o voluntades del sujeto o que el periodo de tiempo necesario para la vinculación no haya sido suficiente. Por esto se considera que podría ser apropiado iniciar la vinculación del SAPP con el individuo un tiempo antes. Especialmente en personas que presentan elevada suspicacia, podría ser necesario destinar más tiempo a la fase previa a la salida en libertad definitiva.

Siguiendo esta línea de razonamiento, la desvinculación prematura se podría relacionar con la falta de motivación para seguir con el plan de intervención propuesto. Así, sería adecuado estudiarlo con más profundidad para determinar si esta falta de motivación estaría relacionada con los objetivos planteados o bien con la naturaleza de la vinculación profesional.

Para finalizar, se considera que ampliar y mejorar la información inicial de la que disponen los profesionales del SAPP es también indispensable. Por ejemplo, sería idóneo que el SAPP dispusiera de información detallada de la última evaluación del riesgo realizada con el RISCANVI. No solo porque este instrumento proporciona información relevante sobre los principales factores de riesgo y protección presentes en el individuo, sino porque una valoración específica sobre los diferentes tipos de riesgos presentes en el sujeto es de utilidad en la prevención de recaídas. Así, sería conveniente que el técnico del SAPP conozca con detalle los resultados del RISCANVI, especialmente respecto a la evaluación del riesgo de reincidencia, de ruptura de condena y de autolisis. Como se pudo ver en los resultados de reincidencia, uno de los sujetos de la muestra del SAPP reincidió en delito de ruptura de condena, riesgo que posiblemente ya estaba indicado en el RISCANVI. Además, uno de

los otros sujetos reincidentes mostró durante su vinculación con el SAPP ciertas alteraciones psicológicas que tal vez podrían haber sido sugeridas también por una evaluación tan completa como la del RISCANVI.

Una posibilidad para poder traspasar correctamente esta información sería incluir en las fichas de derivación que realizan los profesionales del centro penitenciario información específica relativa a los aspectos que se han mostrado como relevantes para obtener una mejor o peor vinculación con la persona atendida o como factor clave para mejorar los resultados de la intervención.

### **7.1. Propuesta de colectivos de derivación prioritaria**

En definitiva, la propuesta más importante derivada de este estudio es que se valora como imprescindible este acompañamiento profesional en personas con las siguientes características:

- Situación de extremo de aislamiento social o con un apoyo social escaso cuando los referentes de apoyo podrían beneficiarse del asesoramiento profesional.
- Personas que salen de prisión jóvenes y mujeres.
- Personas con elevada comorbilidad en sus necesidades criminógenas: historia de consumo, patología dual, etc., que requieren de una intervención especializada.
- Personas que en su salida pueden suponer un elevado riesgo hacia terceras personas o personas con órdenes de protección vigentes.
- Personas que necesitan apoyo especial para circular en la red de recursos públicos.

Se valora que, como mínimo, este acompañamiento se tendría que proporcionar hasta que se hayan estabilizado las principales problemáticas y se pueda garantizar que las necesidades básicas estén cubiertas y la persona se haya vinculado a la red comunitaria.

## 8. Referencias bibliográficas

Andrews, D. A., & Bonta, J. (2016). *The Psychology of Criminal Conduct* (6th ed.). New Providence: Anderson Publishing.

Andrews, D. A., Bonta, J., & Wormith, J. S. (2011). The Risk-Need-Responsivity (RNR) Modelo: Does Adding the Good Lives Modelo Contribute to Effective Crime Prevention? *Criminal Justice and Behavior*, *38*(7), 735–755.  
<https://doi.org/10.1177/0093854811406356>

Andrews, D. A., & Dowden, C. (2006). Risk principle of case classification in correctional treatment: a meta-analytic investigation. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, *50*(1), 88–100.  
<https://doi.org/10.1177/0306624X05282556>

Andrews, D. A., Guzzo, L., Raynor, P., Rowe, R. C., Rettinger, L. J., Brews, A., & Wormith, J. S. (2012). Are the mayor risk/need factors predictive of both female and male reoffending?: a test with the eight domains of the level of service/case management inventory. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, *56*(1), 113–33.  
<https://doi.org/10.1177/0306624X10395716>

Àrea d'Investigació i Formació Social i Criminològica. (2015). *Taxa de reincidència penitenciària*.

Àrea d'Investigació i Formació Social i Criminològica. (2017). *Estudi de la reincidència en les excarceracions d'alt risc (2010 -2013)*.

Beck, A. T. (1976). *Cognitive therapy: Nature and relation to behaviour therapy*. New York, N.Y.: International University Press.

Bottoms, A., & McWilliams, W. (1979). A Non-Treatment Paradigm for Probation Practice. *British Journal of Social Work*, *9*(2), 160–201.

Burnett, R. (2010). The Will and the Ways to Becoming an Ex-Offender. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, *54*(5), 663–666. <https://doi.org/10.1177/0306624X10383845>

Cid, J., & Moliné, J. (2011). *El procés de desistiment de les persones empresonades. Obstacles i suports*. Retrieved from [https://ddd.uab.cat/pub/worpaper/2011/132424/prodesper\\_a2011iCAT.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/worpaper/2011/132424/prodesper_a2011iCAT.pdf)

Day, A., Casey, S., Ward, T., Howells, K., & Vess, J. (2010). *Transitions to Better Lives: Offender Readiness and Rehabilitation*. Cullompton, Devon: Willan Publishing.

Durnescu, I. (2017). *The Five Stages of Prisoner Reentry: Toward a Process*

Theory. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 1–21. <https://doi.org/10.1177/0306624X17706889>

Farrall, S. (2002). *Rethinking what works with offenders*. Collumpton: Willan Publishing.

Farrall, S., Bottoms, A., Shapland, J., Farrall, S., & Bottoms, A. (2010). Social structures and desistance from crime. *European Journal of Criminology*, 7(6), 546–570. <https://doi.org/10.1177/1477370810376574>

Farrington, D. P. (1992). Criminal career research in the United Kingdom. *British Journal of Criminology*, 32, 521–536.

Gannon, T. A., Terriere, R., & Leader, T. (2012). Ward and Siegert's Pathways Model of child sexual offending : a cluster analysis evaluation. *Psychology, Crime & Law*, 18(2), 129–153. <https://doi.org/10.1080/10683160903535917>

Gardner, R., & Piliavin, I. (1988). The ageing offender and the aged offender. In P. Balter, D. Featherman, & R. Blerner (Eds.), *Life span development and behaviour* (Vol. 9). Hillside: Erlbaum.

Glueck, S., & Glueck, E. (1974). *Juvenile delinquency grown up*. New York: Commonwealth.

Gottfredson, M. R., & Hirschi, T. (1990). *A general theory of crime*. Stanford, CA: Standfor University Press.

Gove, W. (1985). The effect of age and gender on deviant behaviour: biopsicosocial perspective. In A. Rossi (Ed.), *Gender and the lifecourse*. New York: Aldine.

Laub, J. H., Nagin, D. S., & Sampson, R. J. (1998). Trajectories of Change in Criminal Offending: Good Marriages and the Desistance Process. *American Sociological Review*, 63(2), 225. <https://doi.org/10.2307/2657324>

Laub, J. H., & Sampson, R. J. (2007). Understanding Desistance from Crime. *Crime and Justice*, 28(2001), 1–69.

LeBel, T. P., Burnett, R., Maruna, S., & Bushway, S. (2008). The 'Chicken and Egg' of Subjective and Social Factors in Desistance from Crime. *European Journal of Criminology*, 5(2), 131–159. <https://doi.org/10.1177/1477370807087640>

Lipsey, M. W., & Landerberger, N. A. (2006). Cognitive-behavioral interventions. In B. C. Welsh & D. P. Farrington (Eds.), *Preventing crime: What works for children, offenders, victims and places* (pp. 57–71). Dordrecht (Holanda): Springer.

- Maruna, S. (2001). Going Straight desistance from crime and life narrative of reform. In L. Lieblich & J. Ruthellen (Eds.), *The narrative study of life (Vol. 5)*. Thousand Oaks: Sage.
- Maruna, S., Porter, L., & Carvalho, I. (2014). The Liverpool Desistance Study and probation practice: Opening the dialogue. *Probation Journal*, 51(3), 221–232.
- Matza, D. (1964). *Delinquency and grift*. New York: Wiley.
- McMurrin, M. (2001). Offenders with drug problems. In C. R. Hollin (Ed.), *Handbook of offender assessment and treatment* (pp. 467–479). Chichester: Wiley.
- Moffitt, T. (1994). Natural Histories of delinquency. In E. G. Weitekamp & K. Hans-Jurgen (Eds.), *Crossnational longitudinal research on human development and criminal behaviour*. Dordrecht (Holanda): Kluwer Academic Publishers.
- Paternoster, R., & Bushway, S. (2009). Desistance and the “feared self”: toward an identity theory of criminal desistance. *Journal of Criminal Law and Criminology*, 99(4), 1103–1156.
- Redondo, S. (2008). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Pirámide.
- Redondo, S. (2017). *Evaluación y tratamiento de delincuentes: jóvenes y adultos*. Madrid, Spain: Pirámide.
- Sampson, R. J., & Laub, J. H. (2005). A life-course view of the development of crime. *The Annals of the American Academy*, 662, 12–45.
- Shover, N. (1995). *Aging criminals*. Beverly Hills, CA: Sage.
- Sutherland, E. H., Cressey, D. R., & Luckenbill, D. F. (1992). *Principles of Criminology* (11th ed.). Dix Hills, NY: General Hall, Inc. Publishers.
- Ward, T., Vess, J., Collie, R. M., & Gannon, T. A. (2006). Risk management or goods promotion: The relationship between approach and avoidance goals in treatment for sex offenders. *Aggression and Violent Behavior*, 11(4), 378–393. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2006.01.001>
- Zamble, E., & Quinsey, V. L. (1997). *The criminal recidivism process*. Cambridge University Press.